

# **Viettel Perú S.A.C.**

**Dictamen de los Auditores Independientes**

## **Estados Financieros**

Años terminados el  
31 de diciembre de 2014 y 2013



PROPÓSITO El Portal de data abierta de Datos Perú, fue creado para promover la transparencia, servir de fuente de datos al periodismo de investigación y para facilitar negocios nacionales e internacionales. El portal ofrece información relativa a empresas, marcas registradas, normas y leyes peruanas así como datos de comercio exterior en detalle. Lanzado en 2011, este portal es una iniciativa de los que éramos un grupo de estudiantes peruanos en el extranjero. Este portal fue multado de manera notoria en el 2014 por la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales en un asombroso despliegue de pobre interpretación de la legislación en esa materia. Esta mala interpretación así como un afán de figuración y un notorio abuso de poder tuvieron como consecuencia el cierre temporal de este portal. Al momento de escribir estas líneas, Datos Perú no tiene otros ingresos que los que sus promotores aportan y estamos a la espera que se pueda reactivar nuestro canal de ingresos publicitarios. La creación de este site ha demandado miles de horas de trabajo desinteresado por parte de sus fundadores e impulsores. Este grupo declara aquí su compromiso a: Aumentar la disponibilidad de información sobre las actividades gubernamentales Apoyar la participación ciudadana Fomentar un gobierno y un sector privado responsables Fomentar los negocios y la prosperidad Apoyar la lucha contra la corrupción Aumentar el acceso a las nuevas tecnologías para la apertura y la rendición de cuentas Combatir los intentos de cualquier gobierno a limitar el acceso a la información pública Combatir los intentos de cualquier gobierno a vigilarnos

Más información: Datos Perú

# VIETTEL PERU S.A.C.

## TABLA DE CONTENIDO

---

	<b>Páginas</b>
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013:	
Estados de Situación Financiera	4
Estados de Resultados y Otros Resultados Integrales	5
Estados de Cambios en el Patrimonio	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-56

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de  
**Viettel Perú S.A.C.**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Viettel Perú S.A.C.** (una subsidiaria de Viettel Group de Vietnam), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y el estado de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

### Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y respecto a aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

### Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos de Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de la aplicabilidad de las políticas contables utilizadas, y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión calificada de auditoría.

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about).

\* Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra & Gales bajo el número 07271800, y su domicilio registrado: Hill House, 1 Little New Street, London, EC4A 3TR, Reino Unido"

## **Bases para una opinión calificada**

6. Tal como se describe en las notas 13 y 14 a los estados financieros adjuntos, en 2014 la Compañía efectuó una evaluación de deterioro de sus activos intangibles y propiedad, maquinaria y equipos de acuerdo con lo requerido por las Normas Internacionales de Información Financiera y determinó que no requiere constituir una provisión por deterioro. Dada la naturaleza de la evidencia recibida, no nos ha sido posible diseñar procedimientos de auditoría que nos permitan validar los supuestos y estimaciones considerados en dicha evaluación, y que nos permita concluir sobre los posibles efectos sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.
7. Como se describe en la Nota 13 a los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre de 2014 la Compañía mantiene dentro del rubro propiedad, maquinaria y equipo, obras en curso que incluyen materiales y equipos de telecomunicaciones por (en miles) S/.458,173 que se vienen utilizando en la construcción de la red de telecomunicaciones, de acuerdo con los Contratos de Concesión firmados por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha efectuado el conteo físico de dichos materiales y equipos; sin embargo, no completó la conciliación de los resultados obtenidos en el conteo físico con los registros contables. Como consecuencia de lo anterior, no nos ha sido posible concluir sobre la existencia o no de diferencias que afecten el saldo de las obras en curso a esa fecha.
8. Como se describe en las Notas 9 y 15 a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene un préstamo con Viettel Group (principal accionista) y pagarés bancarios con entidades financieras, obtenidos para financiar inversión en infraestructura y construcción de estaciones base BTS y capital de trabajo, los cuales generaron intereses por (en miles) S/.12,160 durante el año 2014. La Compañía no ha determinado el importe de los costos por préstamos capitalizables al costo de adquisición de estas inversiones en proceso que son directamente atribuibles al financiamiento para la construcción de activos aptos conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera. Los efectos de esta situación sobre los estados financieros no han sido determinados al 31 de diciembre de 2014.

## Opinión calificada

9. En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre los estados financieros de 2014, de haber alguno, que pudieran haberse determinado necesarios como resultado de los asuntos descritos en los párrafos 6, 7 y 8, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Viettel Perú S.A.C.** al 31 de diciembre de 2014 y 2013, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

## Énfasis de un asunto

10. Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención sobre la Nota 1 (c) a los estados financieros adjuntos, donde se describe que al 31 de diciembre de 2014 las pérdidas acumuladas por (en miles) S/.352,527 han reducido el patrimonio de la Compañía haciéndolo deficitario en (en miles) S/.84,442, lo cual, de acuerdo con la Ley General de Sociedades del Perú, es causal de disolución a menos que dichas pérdidas sean compensadas o el capital sea incrementado o reducido en cuantía suficiente. De acuerdo con lo indicado en la Nota antes señalada, la Compañía espera revertir estas pérdidas acumuladas de acuerdo con el plan de operatividad elaborado para los próximos años, así como también con el soporte financiero de Viettel Group. La Gerencia de la Compañía ha preparado los estados financieros adjuntos asumiendo la continuidad de la Compañía como una empresa en marcha.

*Beltrán, Gris y Asociados A. Civil de R. L.*

Refrendado por:

 (Socia)  
Karla Velásquez Alva  
CPC Matrícula No. 21595

23 de junio de 2015

**VIETTEL PERU S.A.C.****ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA****31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013****(En miles de nuevos soles (S/.000))**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000		<u>Notas</u>	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
<b>ACTIVOS</b>				<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>				<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>			
Efectivo y equivalente al efectivo	6	13,668	16,153	Otros pasivos financieros	15	33,365	9,905
Cuentas por cobrar comerciales	7	10,818	-	Cuentas por pagar comerciales	16	27,248	7,797
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	9	1,180	5,785	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	81,069	35,710
Otros activos	8	10,144	8,335	Otros pasivos	17	11,758	2,658
Inventarios	10	52,419	9,359				
Gastos pagados por anticipado	11	24,424	5,288	Total pasivos corrientes		153,440	56,070
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas	12	10,912	-				
				<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>			
Total activos corrientes		123,565	44,920	Otros pasivos financieros	15	120,717	129,429
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>				Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9	821,971	389,750
Otros activos	8	16,282	33,757	Provisiones legales		444	444
Crédito fiscal por impuesto general a las ventas	12	145,611	101,335				
Activo por impuesto a las ganancias	24 (c)	588	245	Total pasivos no corrientes		943,132	519,623
Propiedad, maquinaria y equipo (neto)	13	691,098	502,064				
Intangibles (neto)	14	34,986	19,523	Total pasivos		1,096,572	575,693
				<b>PATRIMONIO:</b>			
Total activos no corrientes		888,565	656,924	Capital social emitido	18 (a)	268,085	264,442
				Pérdidas acumuladas	18 (e)	(352,527)	(138,291)
				Total patrimonio		(84,442)	126,151
<b>TOTAL</b>		<u>1,012,130</u>	<u>701,844</u>	<b>TOTAL</b>		<u>1,012,130</u>	<u>701,844</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## **VIETTEL PERU S.A.C.**

### **ESTADOS DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de nuevos soles (S/.000))**

	<u>Notas</u>	<u>2014</u> <u>S/.000</u>	<u>2013</u> <u>S/.000</u>
Ventas netas	19	36,468	-
Costo de ventas	20	<u>(124,918)</u>	<u>(50,092)</u>
Pérdida bruta		(88,450)	(50,092)
Gastos de administración	21	(34,677)	(22,750)
Gastos de ventas	22	(20,043)	-
Gastos financieros, neto	23	(11,944)	(574)
Otros ingresos		537	2,545
Diferencia en cambio, neta	5 (b (i))	<u>(59,659)</u>	<u>(34,025)</u>
<b>Pérdida neta del año</b>		(214,236)	(104,896)
Otros resultados integrales, neto de impuestos		<u>-</u>	<u>-</u>
<b>Resultados integrales del año, neto de impuestos</b>		<u>(214,236)</u>	<u>(104,896)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**VIETTEL PERU S.A.C.****ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(En miles de nuevos soles (S/.000))**

	<b>Capital emitido</b>	<b>Pérdidas acumuladas</b>	<b>Total patrimonio</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
	<b>(Nota 19 (a))</b>	<b>(Nota 19 (e))</b>	
SALDOS AL 1 DE ENERO DE 2013	264,442	(33,395)	231,047
Pérdida neta	-	(104,896)	(104,896)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	<u>264,442</u>	<u>(138,291)</u>	<u>126,151</u>
Capitalización de deuda	3,643	-	3,643
Pérdida neta	-	(214,236)	(214,236)
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014	<u>268,085</u>	<u>(352,527)</u>	<u>(84,442)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

**VIETTEL PERU S.A.C.****ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013  
(En miles de nuevos soles (S/.000))**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
<b>ACTIVIDADES OPERACIONALES</b>		
Pérdida neta	(214,236)	(104,896)
Ajustes al resultado neto que no afectan los flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Retiro de activos fijos	662	1,628
Depreciación	9,930	4,321
Amortización	89	6
Gastos financieros	10,964	432
Otros pasivos	1,829	-
Provisiones legales	-	444
Disminución en el flujo de actividades de operación por variaciones netas de activos y pasivos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(10,818)	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	1,949	(5,785)
Otros activos	15,666	15,414
Crédito fiscal	(55,188)	(30,239)
Activo por impuesto a las ganancias	(343)	-
Inventarios	(43,060)	(9,359)
Gastos contratados por anticipado	(19,136)	(2,127)
Cuentas por pagar comerciales	19,451	(8,964)
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	194,288	9,343
Otros pasivos	9,100	(190)
	<u>(78,853)</u>	<u>(129,972)</u>
Efectivo neto usado en las actividades operacionales	<u>(78,853)</u>	<u>(129,972)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Pagos correspondientes a:		
Compra de propiedad, planta y equipo	(172,783)	(101,971)
Compra de intangibles	(15,799)	(9,330)
	<u>(188,582)</u>	<u>(111,301)</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(188,582)</u>	<u>(111,301)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Cobranza correspondiente a:		
Préstamos recibidos de entidades relacionadas	257,559	78,183
Préstamos recibidos de entidades financieras	15,571	139,334
Préstamos otorgados a entidad relacionada	2,657	-
Pagos correspondientes a:		
Préstamos recibidos de entidades financieras	(10,462)	-
Intereses bancarios	(375)	(432)
	<u>264,950</u>	<u>217,085</u>
Efectivo neto procedente de las actividades de financiamiento	<u>264,950</u>	<u>217,085</u>
DISMINUCION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	(2,485)	(24,188)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>16,153</u>	<u>40,341</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u><u>13,668</u></u>	<u><u>16,153</u></u>

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

## **VIETTEL PERU S.A.C.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 (En miles de nuevos soles (S/.000), excepto se indique lo contrario)**

---

#### **1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

##### ***(a) Constitución y actividad económica***

Viettel Perú S.A.C. (en adelante “la Compañía”), es una subsidiaria de Viettel Group (una compañía constituida en Vietnam), propietaria del 99.99% de las acciones de su capital social; y fue constituida en Lima, Perú, el 15 de abril de 2011. La dirección legal de la Compañía es Calle 21 N° 878, Corpac, distrito de San Isidro, Lima, Perú.

La actividad principal de la Compañía consiste en explotar y prestar toda clase de servicios públicos de telecomunicaciones, servicio de telefonía móvil, fija y larga distancia, servicios internacionales de telefonía, así como servicios de internet, televisión por cable, digital, analógica y satelital.

Con fecha 9 de julio de 2014, la Compañía envió la carta N° 174-2014/DL a la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), informándole del inicio de sus actividades comerciales en determinadas zonas del territorio peruano el día 10 de julio de 2014.

Actualmente, la Compañía se encuentra terminando la construcción de las BTS (estación de base transceptor) y la adecuación de la banda 900 a fin de brindar los servicios públicos de telecomunicaciones. Asimismo la banda 1900 ya se encuentra en uso desde octubre de 2014. Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía cuenta con 19 sucursales a nivel nacional para el control de sus operaciones (18 al 31 de diciembre de 2013).

La Compañía se encuentra supervisada por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (en adelante OSIPTEL) y por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC).

##### ***(b) Aprobación de los Estados Financieros***

De acuerdo a la Ley General de Sociedades, los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), han sido autorizados por la Gerencia para su emisión el 27 de marzo de 2015. Estos estados financieros serán sometidos a la Junta General de Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los mismos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2013, preparados de conformidad con NIIF, fueron aprobados por la Junta General de Accionistas el 27 de marzo de 2014.

##### ***(c) Pérdidas acumuladas y planes de la Gerencia***

Al 31 de diciembre de 2014 la Compañía presenta pérdidas acumuladas por S/.352,527 (S/.138,291 al 2013), las cuales han reducido el patrimonio de la Compañía haciéndolo deficitario. Esta

situación, de acuerdo con la Ley General de Sociedades del Perú, es causal de disolución a menos que dichas pérdidas sean compensadas o el capital sea incrementado o reducido en cuantía suficiente. Como se describe en la Nota 29 a los estados financieros adjuntos, el 31 de marzo de 2015, Viettel Group (en adelante la “Matriz”) emitió una carta a la Compañía en la que se compromete a proporcionar apoyo financiero a la Compañía, incluyendo garantías de crédito y otros similares dentro de los doce meses posteriores a dicha comunicación, para asegurar que la Compañía cancele sus pasivos al vencimiento y pueda cumplir con los compromisos de inversión y ejecución de sus operaciones.

La Compañía espera revertir estas pérdidas acumuladas de acuerdo con el plan de operatividad elaborado para los próximos años. Las acciones que ha establecido la Gerencia para los siguientes años, con la finalidad de revertir las pérdidas acumuladas, se indican a continuación:

- Llegar a la meta de un millón de suscriptores al cierre de 2015 mediante una campaña importante de publicidad, más variedad de paquetes de servicios y nuevas promociones, con lo cual la Compañía espera captar nuevos suscriptores y generar ingresos por S/.160,000.
- Construir e instalar 250 nuevas BTS (estación de base transceptor) en diferentes provincias del país, a fin de ampliar la zona de cobertura lo cual a su vez contribuirá en mejorar la calidad de la señal. Al 31 de diciembre de 2014, se tienen 622 BTS en uso y 1,433 construidas pero no operativas ya que aún se encuentran en procesos de pruebas.
- Desplegar 1,209 Km en la red de fibra óptica con lo cual se ampliará la cobertura en la prestación del servicio de internet y telefonía a nivel nacional.
- Uso exclusivo de la tecnología 3G para las dos bandas en Concesión (banda 900 MHz y 1,900 MHz), lo cual permitirá captar una mayor cantidad de usuarios debido a que esta tecnología se caracteriza por la velocidad y calidad de transmisión.

## **2. PRINCIPALES CONTRATOS Y LEYES Y REGULACIONES APLICABLES**

Los principales contratos suscritos por la Compañía son los siguientes:

### ***(a) Contrato de Concesión por la Banda 1900***

En mayo de 2011, la Compañía firmó con el Estado Peruano (en adelante “el Concedente”) el contrato para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación de frecuencia en 25MHz de la Banda “C” de 1900 MHz comprendida entre los rangos 1897,5 - 1910 MHz y 1977,5 - 1990 MHz a nivel nacional, en adelante, el Contrato de Concesión de la banda 1900.

El plazo de vigencia del Contrato de Concesión de la banda 1900, es de veinte (20) años contados a partir de la fecha de cierre y siempre y cuando se cumplan todos y cada uno de los requisitos previstos en las cláusulas 4.1 y 4.2 del Contrato de Concesión, es decir desde el 5 de mayo de 2011, fecha en la cual se firma el Contrato de Concesión. Dicho plazo puede ser renovado gradualmente por el MTC a solicitud de la Compañía por periodos de hasta cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Concesión, siempre que el total de periodos renovados no exceda de veinte (20) años.

Con fecha 25 de enero de 2012 se aprueba el proyecto técnico de concesión de la Banda "1900MHz", a partir del cual se tiene como plazo máximo doce meses para el inicio de la prestación del servicio. Acorde con dicho Contrato de Concesión, la Compañía en el año 2012 inició el proceso

de construcción de su red de fibra óptica y estaciones BTS a nivel nacional. La Compañía había experimentado retrasos en la construcción respecto de su plan inicial debido a las prohibiciones y demoras de parte de las municipalidades en el otorgamiento de licencias, en ese sentido al 31 de diciembre de 2014 se tenía montado el 95% de toda la red de transmisión (75.9% al 31 de diciembre de 2013).

Con fecha 23 de diciembre de 2013, la Compañía solicitó al MTC la modificación del “Plan de Cobertura” contenida en la Propuesta Técnica del Anexo 5 del Contrato de Concesión y una extensión del plazo para cumplir con la cobertura anual y el número mínimo de líneas móviles en servicio en su primera fase.

Con Resolución Directoral N° 015-2014-MTC/27 de fecha 15 de enero de 2014 el MTC aprobó la modificación del “Plan de cobertura” de la Compañía; asimismo, se otorgó una prórroga por un periodo de seis meses, es decir hasta el 26 de julio de 2014. En relación a la modificación del “Plan de Cobertura” se efectuó la sustitución de la provincia de Huarochirí por la provincia de Pisco. El “Plan de Cobertura” de la Compañía corresponde a la prestación del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) el cual consiste en contar con 15,000 líneas móviles a partir de la fecha de inicio de operaciones y alcanzar al quinto año 338,000 líneas en servicio así como realizar la instalación de 10,000 líneas para el servicio público de telefonía fija en la modalidad de abonados el primer año de operaciones en las provincias de Lima y Callao.

Con fecha 9 de julio de 2014, la Compañía envió la carta N° 174-2014/DL a la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC), informándole del inicio de sus actividades comerciales en determinadas zonas del territorio peruano el día 10 de julio de 2014.

### **Derechos y tasas**

Los compromisos de pago son los siguientes:

- La Compañía pagará por única vez por el otorgamiento de la Concesión la suma ascendente a US\$1,300, la misma que fue cancelada y forma parte del costo de los intangibles.
- El Contrato de Concesión señala que la oferta de inversión en acceso a internet de banda ancha será pagada en especie mediante el otorgamiento de acceso a internet de banda ancha a 4,025 locales escolares durante 10 años. Mediante carta enviada el 5 de marzo de 2014 a la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones se le informa la entrega del servicio gratuito de banda ancha a las 4,025 instituciones educativas.

### **Obligaciones y derechos**

La Compañía ha asumido, entre otras, las siguientes obligaciones:

- La Compañía tiene la obligación de iniciar la prestación del servicio concedido en un plazo máximo que no será mayor a 12 meses, que se computará desde la notificación de la aprobación por parte del Concedente del Proyecto Técnico correspondiente a cada servicio. La aprobación del Proyecto Técnico se llevó a cabo el 25 de enero de 2012; sin embargo, la Compañía presentó una solicitud al MTC para la ampliación del plazo del inicio de la prestación del servicio, la cual aprobó que el servicio se prestará a partir de julio de 2014, mes en el cual empezó a prestarse los servicios de telefonía móvil. El pago por la Concesión se amortiza desde el 1 de octubre de 2014, momento en el cual ya se encontraba en condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Gerencia.

- La Compañía estará sujeta a las normas dictadas por OSIPTEL en materia de calidad del servicio.
- La Compañía deberá cumplir con el pago de todo derecho, tasa, canon, contribución, aporte y cualquier otro monto que establezcan las leyes aplicables incluyendo: tasa anual de explotación comercial de los servicios concedidos, aporte por los servicios de supervisión que presta OSIPTEL, aporte destinado al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), entre otros; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, hasta la fecha la Compañía viene cumpliendo con estas obligaciones de manera progresiva, por ello estiman que no se generarán contingencias para la Compañía y, de haberlas, éstas no serían significativas.
- La Compañía está obligada a proveer acceso a internet de banda ancha al número de locales escolares indicado en su propuesta económica durante el plazo de 10 años sin requerimiento de pago alguno; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, hasta la fecha la Compañía viene cumpliendo con estas obligaciones de manera progresiva, por ello estiman que no habrá contingencias para la Compañía y, de haberlas, éstas no serían significativas.
- Asimismo, se compromete a prestar servicio de Comunicaciones Personales (PCS) en Lima y en 6 provincias fuera de la ciudad, las cuales son: Callao, Chincha, Trujillo, Pisco, Huaura e Ica de acuerdo al Plan de Cobertura aprobado por el MTC; según lo manifestado por la Gerencia, este compromiso ha sido cumplido y fue informado a OSIPTEL el 25 de julio de 2014.
- Deberán de contar con un mínimo de 15,000 líneas móviles en servicio al primer año, de acuerdo al Plan de Cobertura aprobado por el MTC y alcanzar al quinto año un número mínimo de 338,000 líneas en servicio. Los plazos son contabilizados a partir del inicio de la prestación del respectivo servicio. En relación a las líneas activas al 31 de diciembre de 2014, la Compañía reportó al MTC mediante carta N° 006-2015/DL de fecha 15 de enero de 2015, un total de 335,873 terminales móviles activados (suscriptores).

### **Garantías**

Viettel Group ha entregado al Concedente, en nombre de la Compañía, una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un importe de US\$1,000 que deberá mantener vigente hasta el primer trimestre posterior al vencimiento del décimo año de haberse provisto el servicio gratuito de banda ancha.

### **Penalidades**

La Compañía en caso de incumplir alguna de sus obligaciones, incurrirá en las siguientes penalidades:

- El incumplimiento del plan de cobertura contenido en la propuesta técnica está sancionado con una penalidad de US\$400 por cada provincia sin servicio y de US\$10 por cada línea sin servicio. El incumplimiento del Plan de Cobertura está sujeto a un límite de US\$2,000.
- El incumplimiento del acceso a internet gratuito de banda ancha a los locales escolares, será sancionado por el Ministerio de Educación con una penalidad de US\$1,008 anuales por cada local escolar no atendido ya sea por instalación y/o por acceso.

- Las penalidades derivadas del incumplimiento del Plan de Cobertura así como por la resolución del contrato, serán pagadas al MTC y las sumas derivadas por sanciones administrativas por incumplimiento de los requisitos de calidad del servicio, serán pagadas a OSIPTEL.
- En caso el Concedente resuelva el Contrato de Concesión, la Compañía pagará una penalidad equivalente a US\$2,000.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones asociadas al Contrato de Concesión de la Banda 1900, por ello estiman que no se generarán contingencias para la Compañía y, de haberlas, éstas no serían significativas.

**(b) Contrato de Concesión por la Banda 900**

En noviembre de 2012, la Compañía firmó con el Estado Peruano (en adelante “el Concedente”) un contrato para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones y asignación de las bandas 899 - 915 MHz y 944 - 960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las bandas 902 - 915 MHz y 947 - 960 MHz en el resto del país, en adelante, el “Contrato de Concesión de la banda 900”.

El plazo de vigencia de la Concesión de la banda 900 es de veinte (20) años contados a partir de la fecha de cierre y siempre y cuando se cumplan todos y cada uno de los requisitos previstos en las cláusulas 4.1 y 4.2 del Contrato de Concesión, es decir desde el 29 de noviembre de 2012, fecha en la cual se firma el Contrato de Concesión. Dicho plazo puede ser renovado gradualmente por el MTC a solicitud de la Compañía por periodos de hasta cinco (5) años contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del Contrato de Concesión, siempre que el total de periodos renovados no exceda de veinte (20) años.

Con fecha 10 de abril de 2014, se emitió la Resolución Directoral N° 162-2014-MTC/27 la cual se señala que el MTC:

- Aprueba el Proyecto Técnico correspondiente al Contrato de Concesión de la banda 900 para la prestación del Servicio Público de Comunicaciones Personales (PCS) a nivel nacional.
- Aprueba la propuesta de ejecución del Plan de Cobertura para la prestación del Servicio Público de Comunicaciones Personales (PCS) a nivel nacional.
- Modifica la Ficha de Inscripción del Servicio Público de Comunicaciones Personales (PCS), aprobada mediante Resolución Directoral N° 485-2012-MTC/27, incluyéndose en esta el Plan de Cobertura y la Descripción de Red correspondientes, conforme se señala en el Anexo 1 de esta Resolución.
- La asignación del espectro radioeléctrico aprobada mediante Resolución Directoral N° 486-2012-MTC/27 estará sujeta al cumplimiento de las metas de uso de espectro radioeléctrico que están contenidas en el Anexo 2 que forman parte de esta resolución.

Con fecha 29 de agosto de 2014, la Compañía recibió el oficio N° 33419-2014-MTC/27 del MTC, en el cual señalaba que teniendo en consideración los resultados de verificación técnica realizada por la Dirección General de Control y Supervisión de Comunicaciones respecto a la liberación de interferencias de las bandas de frecuencias de 899-915 MHz y 944 – 960 MHz en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao y las bandas 902 – 915 MHz y 947 – 960 MHz en el resto del país asignadas a su representada, es posible concluir que el proceso de migración y

reemplazo ha culminado; por tanto, no es procedente el plazo adicional solicitado para continuar con dicho proceso.

Al respecto, la Compañía señala que existen interferencias para cumplir con el Plan de Cobertura propuesto en el Proyecto Técnico presentado al MTC, y que si bien es cierto se viene prestando servicio en las provincias, se debe eliminar las fuentes interferentes que aún persisten en la banda concesionada al 31 de diciembre de 2014.

### **Derechos y Tasas**

Los compromisos de pago son los siguientes:

- La Compañía pagará por única vez por el otorgamiento de la Concesión la suma ascendente a US\$2,000, la misma que fue cancelada y forma parte del costo de los intangibles.
- El Contrato de Concesión de la banda 900 señala que la oferta de inversión en acceso a internet de banda ancha será pagada en especie mediante el otorgamiento de acceso a internet a 718 instituciones beneficiarias entre las que se encuentran Municipalidades Distritales y Provinciales, Centros Educativos del Ministerio de Educación y Centros de Salud del Ministerio de Salud; servicio que se prestará durante 10 años.
- La Compañía asumirá el valor de los costos de migración de los enlaces auxiliares a la radio fusión sonora que operaban en la banda 944 - 960 MHz en la provincia de Lima y en la provincia Constitucional del Callao y las Bandas 947 - 960 MHz en el resto del país; y el valor de las medidas que resulten necesarias para el reemplazo de los equipos y/o aparatos de telecomunicaciones que operaban en la banda 902 - 928 MHz antes de la entrada en vigencia del Decreto Supremo N° 015-2011- MTC, conforme a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 324-2011- MTC/03.

### **Obligaciones y derechos**

La Compañía ha asumido, entre otras, las siguientes obligaciones:

- La Compañía tiene la obligación de iniciar la prestación del servicio en un plazo máximo que no será mayor a 12 meses que se computará desde la notificación de la aprobación del Proyecto Técnico por parte del Concedente. Por Resolución Directoral N° 162-2014-MTC/27 de fecha 10 de abril de 2014, el MTC aprobó el Proyecto Técnico correspondiente al Contrato de Concesión de la banda 900, por lo cual el plazo máximo para el inicio de prestación de servicios sería el 10 de abril de 2015.
- La Compañía estará sujeta a las normas dictadas por OSIPTEL en materia de calidad del servicio.
- La Compañía deberá cumplir con el pago de todo derecho, tasa, canon, contribución, aporte y cualquier otro monto que establezcan las leyes aplicables incluyendo: tasa anual de explotación comercial de los servicios concedidos, aporte por los servicios de supervisión que presta OSIPTEL, aporte destinado al Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), entre otros; en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, hasta la fecha la Compañía viene cumpliendo con estas obligaciones, por ello estiman que no se generarán contingencias para la Compañía y, de haberlas, éstas no serían significativas.

- La Compañía está obligada a proveer acceso a internet de banda ancha a 718 instituciones beneficiarias indicadas en su propuesta económica durante el plazo de 10 años sin requerimiento de pago alguno. Con fecha 31 de julio de 2014, mediante oficio N° 009-2014-VTP/BC enviado a la Dirección General de Concesiones en Comunicaciones, se informó que se había entregado a 237 instituciones beneficiarias el servicio de internet de banda ancha, cumpliendo de esta manera con la entrega de más del 30% del total ofrecido antes del 1 de agosto de 2014.

### **Garantías**

Viettel Group ha entregado al Concedente, en nombre de la Compañía, una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un importe de US\$4,000 que deberá mantener vigente hasta el primer trimestre posterior al vencimiento del décimo año de haberse provisto el servicio gratuito de banda ancha, y otra garantía por US\$32,051 a favor del MTC para garantizar la disponibilidad del fondo total del fideicomiso de acuerdo a lo establecido en el numeral 15.2 de las bases de la licitación. Con fecha 29 de agosto de 2014, la Compañía recibió el oficio N° 33419-2014-MTC/27 del MTC en el cual se indicaba que el proceso de migración y reemplazo había culminado, por lo que se procedió a la devolución de la Carta Fianza presentada por US\$32,051 a favor del MTC.

### **Penalidades**

La Compañía en caso de incumplir alguna de sus obligaciones, incurrirá en las siguientes penalidades:

- El incumplimiento del acceso a internet de banda ancha a los locales escolares, será sancionado por el Ministerio de Educación con una penalidad de US\$9,878 anuales por cada institución beneficiaria según lo señalado por el Estado Peruano, no atendida ya sea por instalación y/o por acceso.
- Las penalidades derivadas del incumplimiento del Plan de Cobertura así como por la resolución del contrato, serán pagadas al MTC y las sumas derivadas por sanciones administrativas por incumplimiento de los Requisitos de calidad del servicio, serán pagadas a OSIPTEL.
- En caso el Concedente resuelva el Contrato de Concesión, la Compañía pagará una penalidad equivalente a US\$4,000.

La adecuación de la Banda 900 MHz se encuentra aún en proceso y se estima culminarla en el transcurso del año 2015. La Compañía espera iniciar sus operaciones en esta banda, cuando la infraestructura esté lista para que pueda ofrecer una mejor calidad de servicio.

En opinión de la Gerencia y sus asesores legales, la Compañía viene cumpliendo con las obligaciones asociadas al Contrato de Concesión de la Banda 900, por ello estiman que no se generarán contingencias para la Compañía y, de haberlas, éstas no serían significativas.

### **(c) Contrato de Fideicomiso con La Fiduciaria**

En noviembre de 2012, la Compañía en coordinación con el MTC y la Fiduciaria firmaron un contrato para la constitución de un Patrimonio Fideicometido en administración, con el fin de cubrir los pagos del proceso de migración y/o reemplazo de los equipos que operan en las bandas “900 MHz” en Lima y provincias. El plazo de dicho contrato no será menor a veinticuatro (24) meses desde la suscripción del Contrato de Concesión, dicho plazo se renovará automáticamente por

periodos de un año adicional. Al 31 de diciembre de 2014, dicho contrato ha sido renovado automáticamente.

Asimismo, con fecha 20 de setiembre de 2013 la Compañía celebró un Contrato de Fideicomiso en garantía en la cual participa como Fideicomisario; Fundación San Marcos en calidad de Fideicomitente; La Fiduciaria como Fiduciario y Alfredo Medina Calderón como Depositario. El objeto del Fideicomiso es la constitución de un patrimonio fideicometido sobre los equipos (equipos de banda alta, equipos residenciales y equipos industriales), las pólizas de seguro y los flujos por dichas pólizas con la finalidad de que estos bienes se administren, transfieran y/o adjudiquen de acuerdo a las instrucciones del fideicomisario en caso el fideicomitente se vea imposibilitado de desempeñar su función como agente de gestión o cualquier otro agente; o sea sustituido de dichas funciones. Este patrimonio fideicometido será administrado por la Fiduciaria, quien ejercerá el dominio fiduciario a fin de cumplir con las obligaciones de este contrato. El contrato estará vigente por plazo indefinido hasta que se haya cumplido con la cancelación total de las obligaciones garantizadas; sin embargo, el mismo podrá culminar una vez que se haya producido la ejecución de todos los bienes fideicometidos y/o se haya culminado la adecuación de la Banda 900; proceso mediante el cual Fundación San Marcos, ejerciendo las funciones de “agente de gestión”, retirará todos los equipos que se encuentren operando en las bandas: (i) 944 – 960 MHz en la Provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao; (ii) 947 -960 MHz en la República del Perú –salvo en la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao– y (iii) 902-928 MHz en la República del Perú. Al 31 de diciembre de 2014, se encuentra en curso la adecuación de la Banda 900 MHz y se estima finalizar la adecuación durante el 2015.

***(d) Contratos por adecuación de Banda 900 con Fundación San Marcos***

La adenda al Contrato para la constitución de un Patrimonio Fideicometido en Administración (ver acápite (c)) celebrado entre La Fiduciaria, Viettel Perú y el MTC, del 21 de enero de 2013, incluye a Fundación San Marcos para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura como agente de gestión, a fin de que realice todas las gestiones tales como negociaciones, adquisiciones y contratación de otros agentes o proveedores necesarios para cumplir con el objeto del referido proceso de adecuación de la Banda 900 MHz. La retribución del agente de gestión está supeditada a la entrega de reportes mensuales sobre el avance del proyecto y el destino del uso de los fondos, dicho reporte consistirá en la remisión del estado de cuenta y un detalle de todas las solicitudes presentadas durante ese mes; así como otra instrucción adicional que haya implicado la realización de alguna transferencia.

Del mismo modo, el agente de gestión deberá de sustentar las disposiciones de fondos que realice, de acuerdo a las solicitudes debidamente aprobadas.

Con fecha 20 de setiembre de 2013, la Compañía firmó la primera adenda al contrato, en el cual acordaron ampliar el periodo del servicio en dos meses que se computaría desde el 15 de setiembre hasta el 15 de noviembre de 2013 por un monto de US\$145 (S/.433).

Con fecha 22 de mayo de 2014, la Compañía firmó la segunda adenda al contrato, en el cual acordaron ampliar el periodo del servicio en cinco meses que se computaría desde el 16 de noviembre de 2013 hasta el 29 de mayo de 2014 por un monto de US\$416 (S/.1,243).

El 15 de octubre de 2014, se firmó la tercera adenda, teniendo que consideración que por nuevas actividades no contempladas en el periodo que concluía el 29 de mayo de 2014, se hace necesario continuar con nuevas actividades de migración de la Banda 900MHz, que corresponden ser atendidas por el Agente de Gestión. Este servicio se brindaría en un plazo de 6 meses adicionales que se computarán desde el 1 de junio de 2014 al 29 de noviembre de 2014 por un monto de US\$240 (S/.715).

El 10 de noviembre de 2014, Fundación San Marcos envió el oficio N° 1823-2014-FSM-900AG a la Compañía, mediante el cual informa que no podrá cumplir con culminar el proceso de migración de la Banda 900MHz, de acuerdo al plazo de fideicomiso celebrado entre el MTC, La Fiduciaria y la Compañía, motivo por el cual solicita ampliar el plazo del fideicomiso. Al respecto, el 13 de noviembre de 2014, la Compañía responde y señala que la Cláusula Décima del Contrato de Fideicomiso indica que la renovación es automática y que su resolución puede ser dispuesta por el MTC al concluir la migración, de acuerdo a las atribuciones que le fueron conferidas.

Es por ello que se firma la Cuarta Adenda teniendo en consideración que por nuevas actividades no contempladas en el periodo que concluía el 29 de noviembre de 2014, se hace necesario continuar con diferentes actividades de migración de la Banda 900MHz que corresponden ser atendidas por el Agente de Gestión, para la identificación y levantamiento de información de los equipos de radiofrecuencia que realizan interferencia en 30 puntos en el país. Este servicio se brindará en un plazo de 3 meses adicionales que se computarán desde el 1 de diciembre de 2014 al 28 de febrero de 2015 por un monto de US\$193 (S/.575). Se indica también que si no se culmina el proyecto en el plazo establecido por retraso o demora atribuible a él, este no percibirá pago alguno y se obliga a pagar al Patrimonio Fideicometido, el 10% del monto total de los servicios adicionales estipulados en la presente adenda.

De acuerdo a lo indicado por la Gerencia de la Compañía, a la fecha de emisión de este informe, Fundación San Marcos no ha alcanzado el informe de culminación, ya que aún existen asuntos pendientes de carácter administrativo que son atribuibles incluso al MTC y radiodifusores que no cumplen o cumplieron con sus obligaciones respecto a la migración de la banda.

**(e) Contrato de Fideicomiso con el Banco Internacional del Perú S.A.C. – Interbank**

En mayo de 2012, la Compañía firmó un contrato con Banco Internacional del Perú S.A.C. - Interbank para la constitución de un patrimonio fideicometido como parte de las obligaciones asumidas por la Compañía para la obtención de la concesión de la Banda “C 1900 MHz”. Dicho patrimonio tiene como fin el depósito de los montos correspondientes a las penalidades estipuladas de acuerdo a contrato, las mismas que servirán para atender los gastos relacionados a la contratación de los servicios de internet de banda ancha local a la institución escolar no atendida por la Compañía. El plazo del fideicomiso corresponde al plazo de la vigencia del Contrato de Concesión. A la fecha no se ha incurrido en penalidades.

**(f) Leyes y Regulaciones aplicables**

De acuerdo con el Decreto Supremo 013-93-TCC, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 020-2007- MTC y el Decreto Supremo N° 103-2003-PCM, la Compañía, en su calidad de concesionario de servicios de telecomunicaciones, debe abonar los siguientes derechos y tasas:

<b>Concepto</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>%</b>	<b>Base de cálculo</b>
Derecho especial destinado al Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones (FITEL)	MTC	1.0	Ingresos facturados y percibidos por servicios portadores y finales de telefonía.
Aportes por servicios de supervisión	OSIPTEL	0.5	Ingresos facturados y percibidos por los diferentes servicios de telecomunicaciones

<b>Concepto</b>	<b>Beneficiario</b>	<b>%</b>	<b>Base de cálculo</b>
Tasa de explotación comercial del servicio	MTC	0.5	Servicios sujetos a concesión y/o autorización

El importe total registrado como gastos por estos conceptos asciende aproximadamente a S/.321 por el año terminado el 31 de diciembre de 2014, año en el cual empezó a generar ingresos por servicios de telecomunicación, y están incluidos en el rubro de costo de ventas (Nota 20) y gastos de administración (Nota 21) en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Los citados dispositivos crean un canon anual por uso de espectro radioeléctrico, el mismo que se determina aplicando distintos porcentajes a la UIT (Unidad Impositiva Tributaria) vigente al inicio del año, según el tipo de servicio brindado por la Compañía. El importe registrado como gasto por este concepto asciende aproximadamente a S/.1,995. Asimismo, la Compañía ha pagado un canon por las BTS (antenas), el cual asciende aproximadamente a S/.534 por 2014. Ambos conceptos se presentan como tributos en el rubro gastos administrativos del estado de resultados y otros resultados integrales (Nota 21).

### **3. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

Las principales políticas contables aplicadas por la Compañía en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas y principios se han aplicado uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

#### **(a) Declaración de cumplimiento y bases de preparación y presentación**

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), emitidas por el International Accounting Standard Board (en adelante “IASB”), vigentes al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) - adoptadas por el IASB. Para estos propósitos fue utilizada la base de costo histórico. El costo histórico se basa generalmente en el valor razonable de la contraprestación dada por el intercambio de activos.

El valor razonable es el precio que sería recibido al vender un activo, o pagado al transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en una fecha de medición, independientemente del hecho que dicho precio sea directamente observable o estimable por medio de otra técnica de valuación. En la estimación del valor razonable de un activo o pasivo, la Compañía considera las características de dicho activo o pasivo en caso los participantes del mercado quisieran considerarlas al momento de colocarles un precio a la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación en estos estados financieros se determina sobre dicha base, a excepción de las transacciones de pagos basados en acciones (los cuales se encuentran dentro del alcance de la NIIF 2), transacciones de arrendamiento (dentro del alcance de la NIC 17), y las mediciones que tengan algunas similitudes al valor razonable pero no sean valor razonable, tales como el valor realizable neto en la NIC 2, o valor en uso en la NIC 36.

**(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, los que expresamente confirman que en su preparación se han aplicado todos los principios y criterios contemplados en las NIIF emitidas por el IASB, vigentes al cierre de cada ejercicio.

Los estados financieros se presentan en miles de nuevos soles (S/.000), excepto cuando se indique una expresión monetaria distinta.

Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Compañía se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Arrendamientos.
- Pérdidas por deterioro de activos a largo plazo.
- Vida útil de propiedad, maquinaria y equipo y activos intangibles.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Provisiones.
- Probabilidad de las contingencias.
- Impuesto a las ganancias corriente.

**(c) Moneda funcional y de presentación**

La Compañía prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad.

**(d) Instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que origina simultáneamente, un activo financiero en una empresa y un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra empresa. Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se transforma en una parte de los acuerdos contractuales del instrumento correspondiente.

Los activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles a la compra o emisión de los mismos, excepto para aquellos clasificados a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente reconocidos a su valor razonable y cuyos costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, son reconocidos inmediatamente en la ganancia o pérdida del período.

### ***Activos financieros***

Los activos financieros que mantiene la Compañía se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. La Compañía no mantiene activos financieros a valor razonable con cambios a resultados, ni inversiones mantenidas hasta el vencimiento; ni activos financieros disponibles para la venta.

Las otras cuentas por cobrar con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificadas como partidas por cobrar. Estas partidas son registradas al costo amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. Los ingresos por intereses son reconocidos utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para aquellas cuentas por cobrar a corto plazo cuyo reconocimiento se considera no significativo.

### ***Pasivos financieros***

De acuerdo con lo que prescribe la NIC 39, los pasivos financieros se clasifican, según corresponda, como: (i) pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas, (ii) pasivos financieros al costo amortizado. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía sólo mantiene pasivos financieros clasificados en la categoría de pasivos financieros al costo amortizado.

Los pasivos financieros incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas, otras cuentas por pagar y otros pasivos financieros.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se valorizan a su costo amortizado. El costo amortizado incorpora los costos directamente atribuibles a la transacción.

#### ***(e) Efectivo y equivalente al efectivo***

El efectivo presentado en el estado de situación financiera de la Compañía comprende el efectivo disponible depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos.

#### ***(f) Inventarios***

Los inventarios se valúan al costo de adquisición, o al valor neto realizable, el que sea menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición. Los inventarios corresponden principalmente a equipos celulares y accesorios los cuales son valuados usando el método de promedio ponderado; el costo del inventario en tránsito, usando el método de costo específico.

El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner las existencias en condición de venta y realizar su comercialización. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto realizable, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

#### ***(g) Propiedad, maquinaria y equipo***

La propiedad, maquinaria y equipo se presentan al costo, menos depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos

posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como propiedad, maquinaria y equipo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de propiedad, maquinaria y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del período en el momento en que la venta se considera realizada.

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elemento de propiedades, maquinaria y equipo se capitalizan por separado, castigándose el valor en libros del componente que se reemplaza. En el caso de que el componente que se reemplaza no se haya considerado como un componente separado del activo, el valor de reemplazo del componente nuevo se usa para estimar el valor en libros del activo que se reemplaza.

La propiedad, maquinaria y equipo en proceso de construcción o adquisición (estaciones base BTS y la red de fibra óptica) son presentados al costo, menos cualquier pérdida por deterioro determinada. El costo de estos activos en proceso incluye los costos de los materiales de construcción, los honorarios profesionales, los costos de traslados entre otros, tanto de materiales a ser usados, como de materiales que vayan a ser almacenados como repuesto ante cualquier emergencia.

Tales activos son posteriormente reclasificados a su categoría de propiedad, maquinaria y equipo una vez concluido el proceso de construcción o adquisición, y los mismos se encuentren listos para su uso previsto. Estos activos son depreciados a partir de ese momento de manera similar al resto de activos de propiedad, maquinaria y equipo.

Las partidas de propiedades, maquinaria y equipo se dan de baja en el momento de su venta o cuando no se esperan beneficios económicos de su uso o de su posterior venta. Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

### ***Depreciación***

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de depreciación:

	<u>Años</u>
Edificios y otras construcciones	20
Maquinaria y equipos	10
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos diversos y de cómputo	5 - 10

Las estimaciones sobre vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

### ***(h) Activos intangibles***

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida. La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por la Compañía. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Los activos intangibles que mantiene la Compañía son los siguientes:

#### ***Concesiones***

Corresponde a los pagos efectuados al MTC, por el derecho de Concesión de las Bandas señaladas en la Nota 2, así como también a los desembolsos realizados desde la cuenta del Fideicomiso administrado por La Fiduciaria para la adecuación de la Banda 900 MHz. El costo de las concesiones de las bandas se amortiza a partir de la fecha en que la banda se encuentre lista para su uso en las condiciones esperadas por la Gerencia.

El costo de la Concesión 1900 MHz empezó su amortización desde el 1 de octubre de 2014, mientras que la Concesión 900 MHz aún sigue presentando interferencias, por lo cual continúa el proceso de limpieza de la banda.

La vida útil asignada a la banda 1900 es de 20 años y el método de amortización es lineal.

#### ***Licencia y desarrollo de software***

Las licencias de programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan usando el método de línea recta en el estimado de su vida útil de diez años.

### ***(i) Revisión de deterioro de valor de activos a largo plazo***

La Compañía revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). Donde no es posible estimar el valor recuperable de un activo individual, la Compañía estima el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Donde se identifica una base consistente y razonable de distribución, los activos comunes son también distribuidos a las unidades generadoras de efectivo individuales o, en su defecto, al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para el cual se identifica una base consistente y razonable de distribución.

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se habría sido determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

#### **(j) Arrendamiento**

Los pagos derivados de contratos de arrendamientos operativos en donde la Compañía actúa como arrendatario se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento, salvo aquellos en los que resulte más representativa otra base sistemática de asignación para reflejar más adecuadamente el patrón de los beneficios del arrendamiento. Los pagos contingentes se cargan como gastos en los periodos en los que se incurren.

#### **(k) Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sea rembolsado por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

#### **(l) Pasivos y activos contingentes**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos, respectivamente.

***(m) Beneficios a trabajadores***

***(m.1) Gratificaciones***

La Compañía reconoce el gasto por gratificaciones y su correspondiente pasivo sobre las bases de las disposiciones legales vigentes en Perú. Las gratificaciones corresponden a dos remuneraciones anuales que se pagan en julio y diciembre de cada año, respectivamente.

***(m.2) Compensación por tiempo de servicios***

La compensación por tiempo de servicios del personal de la Compañía corresponde a sus derechos indemnizatorios calculados de acuerdo con la legislación vigente la que se tiene que depositar en las cuentas bancarias designadas por los trabajadores en los meses de mayo y noviembre de cada año. La compensación por tiempo de servicios del personal es equivalente a una remuneración vigente a la fecha de su depósito. La Compañía no tiene obligaciones de pago adicionales una vez que efectúa los depósitos anuales de los fondos a los que el trabajador tiene derecho.

***(n) Reconocimientos de ingresos***

Los ingresos comprenden el valor razonable de la venta de bienes o servicios realizada en el curso ordinario de las operaciones de la Compañía y se muestran neto de devoluciones, rebajas y descuentos.

La Compañía reconoce ingresos cuando el monto puede ser medido confiablemente, es probable que beneficios económicos futuros fluirán hacia la Compañía y se cumpla con los criterios específicos por cada tipo de ingreso como se describe más adelante. El monto de los ingresos no puede ser medido confiablemente hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido resueltas. La Compañía basa sus estimados en resultados históricos, considerando el tipo de cliente, de transacción y condiciones específicas de cada acuerdo.

***(n.1) Venta de equipos terminales***

Los ingresos provenientes de la venta de equipos terminales y otros productos son reconocidos cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes, esto es cuando la señal de los equipos es activada y se transfieren al cliente final;
- la Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad;
- es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

***(n.2) Prestación de servicios***

El ingreso por servicios de telefonía (tráfico e interconexión) se reconoce, en el caso de planes pre pago, en el periodo en que se brinda el servicio en función al tráfico procesado y, en el caso de planes post pago, se reconocen en base a las tarifas mensuales que son asignadas a los usuarios finales; en estos casos, los minutos no consumidos no son acumulables para los siguientes periodos.

### ***(n.3) Intereses***

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad. Los mismos son acumulados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.

### ***(o) Reconocimientos de costos y gastos***

El costo de los inventarios vendidos se registra contra la ganancia o pérdida del período en el que se reconozcan los correspondientes ingresos de operación. Los gastos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen.

El costo de los equipos celulares se registran en resultados cuando los equipos son entregados en venta a los clientes finales (activación de señal) en planes prepago. El diferencial entre el costo en libros y el valor de venta de los terminales relacionados con las líneas post-pago activadas, se reconoce como gasto pagado por anticipado y se amortiza linealmente en el plazo del plan contratado.

### ***(p) Moneda extranjera***

La moneda funcional de la Compañía es el nuevo sol peruano (S/.). Las operaciones en otras divisas distintas nuevo sol peruano se consideran denominadas en “moneda extranjera”, y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son traducidas utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidas en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta en el período en el que se producen.

### ***(q) Impuesto a las ganancias***

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende al impuesto a las ganancias corriente y al diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso, el impuesto también se reconoce directamente en el patrimonio.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias promulgadas o sustancialmente promulgadas a la fecha de reporte de la situación financiera. Periódicamente, la Gerencia evalúa la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación. La Gerencia, cuando corresponde, constituye provisiones sobre los montos que espera deberá pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a las ganancias diferido se determina en su totalidad usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. Sin embargo, el impuesto a las ganancias diferido no se contabiliza si se deriva del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no sea una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni la ganancia o pérdida contable o tributaria. El impuesto a las ganancias diferido se determina usando tasas tributarias (y legislación) que han sido promulgadas a la fecha de reporte de la situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a las ganancias diferido activo se realice o el impuesto a las ganancias pasivo se pague.

Los impuestos a las ganancias diferidos activos sólo se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se compensan cuando exista el derecho legal exigible de compensar los activos impositivos con el pasivo por impuestos corrientes y cuando los impuestos a las ganancias diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria de la entidad gravada o de distintas entidades gravadas en donde exista intención de liquidar los saldos sobre bases netas.

**(r) Reclasificaciones**

Cierta cifra de los estados financieros del ejercicio 2013, ha sido reclasificada para hacerlas comparativas con las del ejercicio 2014. La naturaleza de su reclasificación, el importe reclasificado y las cuentas afectadas son:

	<u>S/.000</u>
<u>Estado de situación financiera</u>	
Provisiones legales a corto plazo a:	
Provisiones legales a largo plazo a:	444
<u>Estado de resultados y otros resultados integrales</u>	
De costo de ventas a:	
Gastos de administración	50,092

**4. NUEVAS NORMAS E INTERPRETACIONES EMITIDAS INTERNACIONALMENTE**

**(a) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas**

**(a.1) Nuevas NIIF e interpretaciones que no afectaron significativamente los montos reportados y sus revelaciones en el año actual y anterior**

A continuación se presenta una lista de las modificaciones a las NIIF y la nueva interpretación que son obligatorias y se encuentran vigentes para los períodos contables que comienzan el 1 de enero de 2014 o posterior, que no fueron relevantes para las operaciones de la Compañía:

- **Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27.** La Compañía ha revisado las modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y a la NIC 27 por primera vez en el presente año. En las modificaciones a la NIIF 10 se define una entidad de inversión y se añade una excepción por el requerimiento de consolidar subsidiarias para una entidad de inversión. Con respecto a la

excepción, una entidad de inversión debe medir su participación en las subsidiarias a valor razonable con cambios en los resultados. La excepción no aplica a subsidiarias de entidades de inversión que ofrezcan servicios relativos a las actividades de inversión de las entidades.

Para ser clasificada como entidad de inversión, una entidad que informa debe:

- Obtener fondos de uno o más inversionistas con el fin de proporcionarles servicios de gestión de inversión;
- comprometerse con el inversionista a que el objetivo del negocio sea únicamente la inversión de fondos para obtener rendimientos por la apreciación de capital, en los ingresos de inversión o ambos y
- medir y evaluar el rendimiento de prácticamente todas sus inversiones a valor razonable.

Se han realizado modificaciones significativas a la NIIF 12 y la NIC 27 con la finalidad de introducir nuevos requerimientos de revelación para las entidades de inversión.

En vista de que la Compañía no es una entidad de inversión (según el criterio establecido en la NIIF 10 al 1 de en enero de 2014), la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- ***Modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros***  
La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 32 Compensación de Activos Financieros y Pasivos Financieros por primera vez en el presente año. Dichas modificaciones explican los requerimientos inherentes a la compensación de activos financieros y pasivos financieros. Específicamente, las modificaciones explican el significado: “actualmente, tiene un derecho exigible legalmente a compensar los importes reconocidos” y “realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente”.

La Gerencia de la Compañía ha evaluado si algunos de sus activos financieros o pasivos financieros se encuentran dentro de la clasificación de compensación, según el criterio establecido en las modificaciones y concluyó que la aplicación de las modificaciones no ha tenido impacto en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- ***Modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros.*** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 36 Revelaciones de Importe Recuperable para Activos No Financieros por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 36 omiten el requerimiento de revelar el importe recuperable de una Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que la plusvalía u otros activos intangibles con largas vidas útiles habían sido asignados cuando no existía deterioro o reverso con respecto a la UGE. Asimismo, las modificaciones agregan requerimientos de revelación adicionales que se aplican cuando se miden el importe recuperable de un activo o una UGE a valor razonable menos los costos de disposición. Estas nuevas revelaciones incluyen la jerarquía del valor razonable, suposiciones clave y técnicas de valoración aplicadas, en conjunción con la revelación requerida por la NIIF 13 Medición del Valor Razonable.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto material en las revelaciones de los estados financieros de la Compañía.

- ***Modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura.*** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 39 Novación de Derivados y Continuación de la Contabilidad de Cobertura por primera vez en el presente año. Las modificaciones a la NIC 39 son más flexibles con el requerimiento de discontinuar la

contabilidad de cobertura cuando un derivado, designado como instrumento de cobertura, es novado bajo ciertas circunstancias. Las modificaciones, además, explican que cualquier cambio al valor razonable de los derivados, designados como instrumento de cobertura, producto de la novación debe incluirse en la evaluación y medición de la efectividad de cobertura.

En vista de que la Compañía no tiene derivados que estén sujetos a la novación, la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **CINIIF 21 Gravámenes.** La Compañía aplicó el CINIIF 21 Gravámenes por primera vez en el presente año. El CINIIF 21 aborda el tema sobre cuándo reconocer un pasivo para pagar un gravamen. La interpretación define un gravamen y especifica que el evento obligante que da origen al pasivo es la actividad que permite el pago del gravamen, en conformidad con la legislación. La interpretación proporciona indicaciones para saber cómo registrar diferentes acuerdos en pagar un gravamen, en especial, explica que ni la compulsión económica ni la hipótesis de negocio en marcha implican que una entidad tenga la obligación presente de pagar un gravamen que se producirá por operar en un período futuro.

En vista de que la Compañía no ha identificado gravámenes pendientes de reconocimiento, la aplicación de esta Interpretación no tuvo impacto material en las revelaciones de los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 19: Planes de Beneficio Definidos: Aportación de los empleados.** La Compañía ha revisado las modificaciones a la NIC 19 que explican cómo deberían contabilizarse las aportaciones de los empleados o terceras partes que se encuentren vinculadas a los servicios o planes de beneficio definidos, al tomar en consideración si dichos beneficios dependen del número de años de servicio del empleado.

Para aportaciones independientes del número de años de servicio, la entidad los puede reconocer como una reducción en el servicio de costo en el período en el que se preste o atribuirlos a los períodos de servicio del empleado utilizando el método de unidades de crédito estimados, mientras que para los beneficios dependientes del número de años de servicio, se requiere que la entidad se los atribuya.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014, se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros, debido a que no cuenta con este tipo de planes de beneficios para sus trabajadores.

- **Mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012.** La Compañía ha revisado las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2010-2012 incluyen algunos cambios a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación:

Las modificaciones a la NIIF 2: (i) cambian las definiciones de “condiciones necesarias para la irrevocabilidad de la concesión” y “condiciones de mercado” y (ii) añaden definiciones para “condiciones de rendimiento de la concesión” y “condiciones de servicio”, que anteriormente se encontraban incluidas en la definición de “condiciones de irrevocabilidad de la concesión”. Las modificaciones a la NIIF 2 se encuentran vigentes para transacciones de pago basado en acciones, en los que la fecha permitida es el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la contraprestación contingente, clasificada como un activo o pasivo, debería medirse a valor razonable en cada fecha sobre la que se informa, independientemente de que sea un instrumento financiero dentro del alcance de la NIIF 9, de la NIC 39, un activo o pasivo no financiero. Los cambios al valor razonable (que no se traten de ajustes en el período de medición) deberían reconocerse como ganancias o pérdidas. Las modificaciones a la NIIF 3 se encuentran vigentes para combinaciones de negocios en los que la fecha de adquisición sea el 1 de julio de 2014 o posteriormente.

Las modificaciones a la NIIF 8: (i) requieren que una entidad revele los juicios de la Gerencia al aplicar los criterios de agregación a los segmentos de operación, incluyendo una descripción de los segmentos operativos añadidos y los indicadores económicos evaluados para determinar que los segmentos tengan “características económicas similares” y (ii) explican que una conciliación del total de activos de segmentos sobre los que se debe informar, con relación a los activos de la entidad solo debería entregarse si los activos del segmento se proporcionan, de manera regular, al jefe operativo responsable de la toma de decisiones.

Las modificaciones a la base de las conclusiones de la NIIF 13 aclaran que las dudas con respecto a esta norma y las modificaciones posteriores a la NIC 39 y a la NIIF 9 no suprimen la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo, sin ninguna tasa de interés establecida en los importes de factura sin descontar cuando el efecto de descontar no sea significativo. En vista de que las modificaciones no contienen ninguna fecha para entrar en vigencia, se considera que deben entrar en vigencia de inmediato.

Las modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 omiten inconsistencias en la contabilidad de depreciación y amortización acumulada cuando se reevalúa una partida de la propiedad, maquinaria y equipo o un activo intangible. Las normas modificadas explican que el importe en libros bruto se ajusta consistentemente a la revaluación de importe en libros del activo y que la amortización/depreciación acumulada es la diferencia entre el importe en libros bruto y el importe del activo, luego de considerar las pérdidas por deterioro acumuladas.

Las modificaciones a la NIC 24 explican que una entidad de la Gerencia que presta servicios de personal clave de la Gerencia a la entidad que informa o a la controladora de la entidad que informa son partes relacionadas a esta. Por consiguiente, la entidad que informa debería revelar como transacciones de partes relacionadas los importes incurridos para el servicio pagado o por pagar a la entidad de la Gerencia para proporcionar servicios de personal clave de la Gerencia. Sin embargo, no se requiere la revelación de los componentes de compensación.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014. La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

- ***Mejoras Anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013.*** Las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2011-2013 incluyen algunas modificaciones a varias NIIF que se encuentran resumidas a continuación.

Las modificaciones a la NIIF 3 explican que la norma no aplica a la contabilización para todo tipo de acuerdo conjunto en los estados financieros de dicho acuerdo conjunto.

Las modificaciones a la NIIF 13 explican que el alcance de la excepción de la cartera de inversiones para medir el valor razonable de un grupo de activos financieros y pasivos

financieros basados en su exposición aplica a todos los contratos que abarque el alcance y que sean contabilizados según la NIC 39 o la NIIF 9, incluso si estos contratos no cumplen con las definiciones de activos financieros o pasivos financieros establecidas en la NIC 32.

Las modificaciones a la NIC 40 aclaran que la NIC 40 y la NIIF 3 no son mutuamente excluyentes y, además, puede requerirse la aplicación de ambas normas. Por ello, una entidad que adquiera una propiedad de inversión debe decidir si:

- (a) El inmueble cumple con la definición de propiedad de inversión establecida en la NIC 40 y
- (b) La transacción cumple con la definición de combinación de negocios según la NIIF 3.

Efectiva para los periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2014.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones no ha tenido impacto en las revelaciones o en los importes reconocidos en los estados financieros de la Compañía.

***(a.2) Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros***

Las siguientes normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- ***NIIF 9 Instrumentos Financieros. (en su versión revisada de 2014)*** (En vigencia para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2018 o posteriormente).
  - Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros;
  - Fase 2: metodología de deterioro y
  - Fase 3: contabilidad de cobertura.

En julio de 2014, el IASB culminó la reforma y emitió la NIIF 9 Contabilidad de instrumentos financieros (en su versión revisada de 2014), que reemplazará a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición luego de que expire la fecha de vigencia de la anterior.

Al compararla con la NIIF 9 (en su versión revisada del 2013), la versión de 2014 incluye modificaciones que se limitan a los requerimientos de clasificación y medición al añadir una categoría de medición (FVTOCI) a “valor razonable con cambios en otro resultado integral” para ciertos instrumentos de deudas simples. También agrega requerimientos de deterioro inherentes a la contabilidad de las pérdidas crediticias esperadas de una entidad en los activos financieros y compromisos para extender el crédito.

La NIIF 9 finalizada (en su versión revisada de 2014) contiene los requerimientos para: a) la clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros, b) metodología de deterioro y c) contabilidad de cobertura general.

### ***Fase 1: clasificación y medición de activos financieros y pasivos financieros***

Con respecto a la clasificación y medición en cumplimiento con la NIIF, todos los activos financieros reconocidos que se encuentren dentro del alcance de la NIC 39 se medirán posteriormente al costo amortizado o al valor razonable. Específicamente:

- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro del modelo de negocios cuyo objetivo sea obtener los flujos de efectivo contractuales, (ii) posea flujos de efectivo contractuales que solo constituyan pagos del capital y participaciones sobre el importe del capital pendiente que deban medirse al costo amortizado (neto de cualquier pérdida por deterioro), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Un instrumento de deuda que: (i) se mantenga dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo se cumpla al obtener flujos de efectivo contractual y vender activos financieros y (ii) posea términos contractuales del activo financiero produce, en fechas específicas, flujos de efectivo que solo constituyan pagos del capital e intereses sobre el importe principal pendiente, debe medirse a valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVTOCI), a menos que el activo sea designado a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL), en cumplimiento con esta opción.
- Todos los otros instrumentos de deuda deben medirse a valor razonable con cambios en los resultados (FVTPL).
- Todas las inversiones del patrimonio se medirán en el estado de situación financiera al valor razonable, con ganancias y pérdidas reconocidas en el estado de ganancias y pérdidas, salvo si la inversión del patrimonio se mantiene para negociar, en ese caso, se puede tomar una decisión irrevocable en el reconocimiento inicial para medir la inversión al FVTOCI, con un ingreso por dividendos que se reconoce en ganancia o pérdida.

La NIIF 9 también contiene requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y requerimientos para la baja en cuentas. Un cambio importante de la NIC 39 está vinculado con la presentación de las modificaciones en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados, que se atribuye a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. De acuerdo con la NIIF 9, estos cambios se encuentran presentes en otro resultado integral, a menos que la presentación del efecto del cambio en el riesgo crediticio del pasivo financiero en otro resultado integral creara o produjera una gran incongruencia contable en la ganancia o pérdida. De acuerdo con la NIC 39, el importe total de cambio en el valor razonable designado a FVTPL se presente como ganancia o pérdida.

### ***Fase 2: metodología de deterioro***

El modelo de deterioro de acuerdo con la NIIF 9 refleja pérdidas crediticias esperadas, en oposición a las pérdidas crediticias incurridas según la NIC 39. En el alcance del deterioro en la NIIF 9, ya no es necesario que ocurra un suceso crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias. En cambio, una entidad siempre contabiliza tanto las pérdidas crediticias esperadas como sus cambios. El importe de pérdidas crediticias esperadas debe ser actualizado en cada fecha del informe para reflejar los cambios en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial.

### ***Fase 3: Contabilidad de Cobertura***

Los requerimientos generales de contabilidad de cobertura de la NIIF 9 mantienen los tres tipos de mecanismos de contabilidad de cobertura incluidas en la NIC 39. No obstante, los tipos de transacciones ideales para la contabilidad de cobertura ahora son mucho más flexibles, en especial, al ampliar los tipos de instrumentos que se clasifican como instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros ideales para la contabilidad de cobertura. Además, se ha revisado y reemplazado la prueba de efectividad por el principio de “relación económica”. Ya no se requiere de una evaluación retrospectiva para medir la efectividad de la cobertura. Se han añadido muchos más requerimientos de revelación sobre las actividades de gestión de riesgo de la entidad.

La Gerencia anticipa que la aplicación de la NIIF 9 en el futuro podría tener un impacto material en los importes sobre el que se informa con relación a los activos financieros y los pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de la NIIF 9 hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas*** (Vigente para los primeros estados financieros anuales bajo la NIIF, con períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores).

La NIIF 14 explica el registro en los balances de cuentas regulatorias diferidas que surgen de actividades cuya tarifa está regulada. La norma se encuentra disponible solo para aquellos sectores que adoptan las NIIF por primera vez y que hayan reconocido los balances de cuentas regulatorias diferidas según anteriores principios de contabilidad generalmente aceptados. La NIIF 14 permite que los sectores que adopten por primera vez las NIIF continúen con sus antiguas políticas contables de tasas reguladas según principios de contabilidad generalmente aceptados, con cambios limitados, y requiere una presentación por separado de los balances de cuentas regulatorias diferidas en el estado de situación financiera y en el estado de ganancias o pérdidas y otro resultado integral.

También se requieren revelaciones para identificar la naturaleza, y los riesgos que implica, de la forma de regulación de la tarifa que ha ocasionado el reconocimiento de los balances de cuentas regulatorias diferidas.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendrá un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- ***NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes.*** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2017 o posteriores).

La NIIF 15 establece un modelo extenso y detallado para que las entidades lo utilicen en la contabilidad de ingresos procedentes de contratos con clientes. Reemplazará las siguientes Normas e Interpretaciones de ingreso después de la fecha en que entre en vigencia:

- NIC 18 Ingreso;
- NIC 11 Contratos de Construcción;
- CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes;
- CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Inmuebles;
- CINIIF 18 Transferencias de Activos Procedentes de los Clientes y

- SIC 31: Transacciones de trueque que incluyen servicios de publicidad

Tal como indica el título de la nueva Norma de Ingresos, la NIIF 15 solo cubrirá ingresos procedentes de contratos con clientes. Según la NIIF 15, un cliente de una entidad es una parte que ha firmado un contrato con ella para obtener bienes y servicios que sean producto de las actividades ordinarias a cambio de una remuneración. A diferencia del alcance de la NIC 18, no se encuentran en el alcance de la NIIF 15 el reconocimiento y medición del ingreso por intereses y del ingreso por dividendos procedentes de la deuda e inversiones en el patrimonio. En cambio, se encuentran en el alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (o la NIIF 9 Instrumentos Financieros, en caso de que dicha NIIF se adopte anticipadamente).

Como se mencionó anteriormente, la nueva Norma de Ingresos tiene un modelo detallado para explicar los ingresos procedentes de contratos con clientes. Su principio fundamental es que una entidad debería reconocer el ingreso para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de esos bienes o servicios.

La nueva norma de reconocimiento de ingresos agrega un enfoque de cinco pasos para el reconocimiento y medición del ingreso:

Paso 1: identificar el contrato con los clientes

Paso 2: identificar las obligaciones de desempeño en el contrato

Paso 3: determinar el precio de transacción

Paso 4: distribuir el precio de transacción a las obligaciones de rendimiento en el contrato

Paso 5: reconocer el ingreso cuando (o siempre que) la entidad satisfaga la obligación

El nuevo modelo requiere revelaciones extensas.

La Gerencia de la Compañía estima que la aplicación de la NIIF 15, en el futuro, pueda tener un impacto material en los importes sobre los que se informa y las revelaciones de los estados financieros de la Compañía. Sin embargo, no resulta factible proporcionar un estimado razonable del efecto de esta norma hasta que la Compañía realice una revisión detallada.

- ***Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.*** (Vigente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores).

Las modificaciones a la NIIF 11 proporcionan indicaciones para conocer cómo contabilizar la adquisición de un interés en una operación conjunta en la que las actividades constituyan un negocio, según la definición de la NIIF 3 Combinaciones de Negocios. En específico, las modificaciones establecen que deberían aplicarse los principios fundamentales de contabilidad para combinaciones de negocios de la NIIF 3 y otras Normas (por ejemplo, la NIC 36 Deterioro de Activos con respecto a la evaluación de deterioro de una unidad generadora de efectivo en la que ha sido distribuida la plusvalía de una operación conjunta).

Deben utilizarse los mismos requerimientos para la formación de una operación conjunta si, y solo si, un negocio existente se ve beneficiado en la operación por una de las partes que participen en la operación conjunta.

También se requiere a un operador conjunto revelar la información de interés solicitada por la NIIF 3 y otras normas para combinaciones de negocios.

Las modificaciones a la NIIF 11 se aplicarán de manera prospectiva, para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente. La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendría un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38 Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.** (Vigentes para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2016 o posteriores).

Las modificaciones a la NIC 16 les prohíben a las entidades utilizar un método de depreciación basado en el ingreso para partidas de propiedad, maquinaria y equipo. Mientras que las modificaciones a la NIC 38 introducen presunciones legales que afirman que el ingreso no es un principio apropiado para la amortización de un activo intangible. Esta suposición solo puede ser debatida en las siguientes dos limitadas circunstancias:

- (a) cuando el activo intangible se encuentra expresado como una medida de ingreso o
- (b) cuando se puede demostrar que el ingreso y el consumo de los beneficios económicos de los activos intangibles se encuentran estrechamente relacionados.

Las modificaciones se aplican prospectivamente para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o posteriormente.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendría un impacto material en los estados financieros de la Compañía.

- **Modificaciones a la NIC 16 y a la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras** (Vigentes para períodos anuales que comiencen el 1 de enero de 2016 o en fechas posteriores).

Las modificaciones a la NIC16 Propiedad, Planta y Equipos y la NIC 41 Agricultura definen el concepto de maquinaria productora, además, requieren activos biológicos que cumplan con esta definición para ser contabilizados como propiedad, maquinaria y equipo, de acuerdo con la NIC 16, en lugar de la NIC 41. Con respecto a las modificaciones, las maquinarias productoras pueden medirse utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación establecido en la NIC 16.

Estas modificaciones no son aplicables a la actividad económica de la Compañía.

- **Enmiendas a la NIC 27 Estados Financieros Separados: Método de Participación Patrimonial en Estados Financieros Separados.** Las enmiendas reincorporan el método patrimonial como una opción de contabilidad para las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en los estados financieros separados de una entidad. Las enmiendas son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2016. Se permite la aplicación anticipada.

La Gerencia de la Compañía considera que la aplicación de estas modificaciones a la norma no tendría un impacto en los estados financieros de la Compañía.

## 5. INSTRUMENTOS Y RIESGOS FINANCIEROS

### (a) *Categorías de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros de la Compañía se componen de:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>		
Préstamos y partidas por cobrar (incluyendo efectivo y equivalente de efectivo)	<u>31,758</u>	<u>26,341</u>
	<u><u>31,758</u></u>	<u><u>26,341</u></u>
<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>		
Otros pasivos financieros al costo amortizado	<u>1,086,843</u>	<u>573,109</u>
	<u><u>1,086,843</u></u>	<u><u>573,109</u></u>

### (b) *Riesgos financieros*

La Compañía está expuesta continuamente a riesgos de mercado originados por la variación del tipo de cambio, de tasas de interés y de precios; riesgos de crédito y riesgos de liquidez. Estos riesgos son administrados a través de políticas y procedimientos específicos establecidos por la Gerencia de Administración y Finanzas.

#### (i) *Riesgos de mercado*

##### *Riesgo de tipo de cambio*

La Compañía celebra transacciones en moneda extranjera y, en consecuencia, está expuesta a las variaciones en el tipo de cambio. El riesgo de tipo de cambio surge de las cuentas por pagar en dólares estadounidenses a entidades relacionadas y a terceros, y por el endeudamiento con ciertas entidades financieras que se mantienen en esa moneda. La Compañía no ha utilizado contratos a futuro (forwards) para cubrir su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que en opinión de la Gerencia no se espera importantes fluctuaciones en el tipo de cambio del nuevo sol frente al dólar estadounidense que pudiera afectar significativamente los resultados de las operaciones de la Compañía.

A continuación se presenta el valor en libros de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera al 31 de diciembre, reflejados de acuerdo con las bases de contabilidad descritos en la Nota 3(p) a los estados financieros:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	US\$000	US\$000
<b>Activos:</b>		
Efectivo y equivalente de efectivo	2,775	5,040
Cuentas por cobrar comerciales	502	-
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	298	-
Otros activos	<u>5,775</u>	<u>12,394</u>
	<u>9,350</u>	<u>17,434</u>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar comerciales	5,074	1,746
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	300,864	152,168
Otros pasivos financieros	51,550	49,833
Otros pasivos	<u>77</u>	<u>16</u>
	<u>357,565</u>	<u>203,763</u>
Posición pasiva, neta	<u>(348,215)</u>	<u>(186,329)</u>

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera, están expresados en nuevos soles al tipo de cambio de oferta y demanda publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) vigente a esa fecha, el cual fue S/2.989 venta y S/2.981 compra (S/2.796 venta, y S/2.794 compra al 31 de diciembre de 2013) por US\$1.00.

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía registró pérdida por diferencia en cambio neta por S/59,659 (pérdida por diferencia en cambio neta por S/34,025 en 2013), cuyo importe se incluye en el rubro de diferencia de cambio neta, en el estado de resultados y otros resultados integrales.

La Gerencia de la Compañía considera razonable un 5% de tasa de sensibilidad en la evaluación del riesgo de tipo de cambio (dólares estadounidenses). A continuación se presenta el análisis de sensibilidad asumiendo una devaluación del nuevo sol (S/.) equivalente a la tasa antes indicada, exclusivamente sobre los saldos de activos y pasivos monetarios anteriormente reflejados:

	<b>Aumento (Disminución) en:</b>	
	<b>Tipo de cambio</b>	<b>Ganancia (perdida neta) del año</b>
	<b>%</b>	<b>S/.</b>
<b>2014</b>		
US\$ / Nuevos soles	+ 5%	(52,041)
US\$ / Nuevos soles	- 5%	52,041
<b>2013:</b>		
US\$ / Nuevos soles	+ 5%	(26,049)
US\$ / Nuevos soles	- 5%	26,049

***Riesgo de tasa de interés***

La Compañía está expuesta al riesgo de tasas de interés, el cual es principalmente originado por el endeudamiento a tasa de interés fija y variable.

La política de la Compañía es mantener financiamientos principalmente a tasas de interés fijas. Al respecto, la Gerencia de la Compañía considera que el riesgo del valor razonable de tasas de interés no es significativo debido a que las tasas de interés de sus contratos de financiamiento no difieren significativamente de la tasa de interés de mercado que se encuentra disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares. Asimismo, la Compañía no espera que las tasas de interés variable varíen en forma significativa en el futuro.

**(ii) *Riesgo de crédito***

La Compañía por haber estado en etapa pre-operativa hasta mediados del año 2014 no cuenta con deudores significativos.

Sin embargo, con el objeto de mitigar la exposición al riesgo de crédito en el efectivo y equivalente de efectivo, la Compañía ha adoptado la política de efectuar sus operaciones con entidades de reconocida solvencia en el mercado nacional e internacional.

**(iii) *Riesgo de liquidez***

La Gerencia de Administración y Finanzas tiene la responsabilidad principal de la administración del riesgo de liquidez, la cual ha establecido políticas y procedimientos en cuanto al endeudamiento a corto, mediano y largo plazo.

A continuación se presenta un análisis de los pasivos financieros de la Compañía clasificados según su vencimiento, considerando el período restante para llegar a ese vencimiento en la fecha del estado de situación financiera:

	<u>Menos de un año</u>	<u>1 - 2 años</u>	<u>2 - 5 años</u>	<u>Total</u>
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
<b>Al 31 de diciembre de 2014:</b>				
Cuentas por pagar comerciales	27,248	-	-	27,248
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	81,069	149,450	672,521	903,040
Otros pasivos financieros	33,365	52,180	68,537	154,082
Otros pasivos	2,473	-	-	2,473
	<u>144,155</u>	<u>201,630</u>	<u>741,058</u>	<u>1,086,843</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2013:</b>				
Cuentas por pagar comerciales	7,797	-	-	7,797
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	35,710	254,420	135,330	425,460
Otros pasivos financieros	9,905	31,072	98,357	139,334
Otros pasivos	518	-	-	518
	<u>53,930</u>	<u>285,492</u>	<u>233,687</u>	<u>573,109</u>

Como se indica en la nota 15 a los estados financieros adjuntos, la Compañía mantiene líneas de crédito no utilizadas las cuales le permiten cubrir el riesgo de liquidez; asimismo, la Gerencia espera revertir el capital de trabajo negativo que mantiene al 31 de diciembre de 2014 una vez que consoliden su nivel de actividades y ejecuten su plan de operatividad en los próximos años (ver nota 1(c)).

**(iv) Administración del riesgo de capital**

Dado que la Compañía es una subsidiaria perteneciente al grupo económico Viettel Group la gestión del riesgo de capital se evalúa a nivel de la Matriz en Vietnam.

**(v) Valor razonable de instrumentos financieros**

La Compañía no mantiene activos y pasivos financieros medidos a su valor razonable. La Compañía considera que el valor en libros de sus activos y pasivos financieros de corto plazo es similar a sus valores razonables debido a que el efecto del descuento no es importante. El valor razonable de los instrumentos financieros a largo plazo para propósitos de exposición se aproximan a su valor en libros, puesto que se estiman descontando el flujo de efectivo futuro de las obligaciones a su valor presente a la tasa de interés vigente en el mercado que está disponible para la Compañía para instrumentos financieros similares.

## 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente de efectivo comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Efectivo en caja	13,482	15,888
Cuentas corrientes	<u>186</u>	<u>265</u>
Total	<u><u>13,668</u></u>	<u><u>16,153</u></u>

Efectivo en cuentas corrientes corresponde a saldos en bancos locales, en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

## 7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Las cuentas por cobrar comerciales comprenden lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Abonados de telefonía móvil	7,948	-
Operadores (a)	2,823	-
Distribuidores y agentes	<u>47</u>	<u>-</u>
	<u><u>10,818</u></u>	<u><u>-</u></u>

(a) Las cuentas por cobrar a operadores corresponden principalmente a Telefónica del Perú S.A.A y América Móvil Perú S.A.C., por concepto de interconexión. Asimismo, este rubro comprende los saldos por cobrar a operadores por roaming internacional.

Las cuentas por cobrar comerciales están denominadas en nuevos soles y dólares estadounidenses, tienen vencimiento corriente y no generan intereses después de su vencimiento.

El período promedio de crédito otorgado a los clientes nacionales es de 30 días. Una vez transcurridos los plazos antes indicados, los saldos vencidos no generan intereses.

No hay deudores que representen individualmente o en su conjunto, más del 10% del total del saldo de las cuentas por cobrar comerciales.

Al 31 de diciembre, las cuentas por cobrar comerciales incluyen saldos vencidos para los cuales no se han establecido estimación para cuentas de cobro dudoso dado que la Gerencia de la Compañía considera que tales importes aún siguen siendo recuperables. La Compañía no posee garantías sobre estos saldos pendientes de cobro, los cuales reflejan una antigüedad promedio de 41 días, al 31 de diciembre de 2014. El resumen de la antigüedad de estos saldos se presenta a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
No vencidas	8,656	-
Entre 1 y 30 días	1,307	-
Entre 31 y 60 días	679	-
Entre 61 y 90 días	141	-
Entre 91 y 180 días	35	-
	<u>10,818</u>	<u>-</u>

En opinión de la Gerencia, no es necesario determinar una estimación por deterioro de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2014, debido a que el ciclo de cobro de la cuenta por cobrar es de aproximadamente 60 días posteriores a su vencimiento, no habiendo observado problemas de incobrabilidad.

## 8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos comprenden lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Fondos sujetos a restricción (a)	16,282	33,757
Entregas a rendir cuenta (b)	4,052	3,932
Depósitos en garantía	1,075	457
Diversas (c)	5,017	3,946
	<u>26,426</u>	<u>42,092</u>
Otros pasivos financieros - no corriente (a)	<u>16,282</u>	<u>33,757</u>
	<u>10,144</u>	<u>8,335</u>

- (a) Los fondos sujetos a restricción corresponden principalmente al patrimonio fideicometido constituido con el fin de asumir los costos de migración de los enlaces auxiliares a la radiodifusión sonora que opera en la banda 944 - 960 MHz en la provincia de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao, y en la banda 947 - 960 MHz en el resto del país (adecuación de banda); así como el costo de reemplazo de los equipos de telecomunicaciones que operaban en la banda de 902 - 928 MHz (Nota 2). El saldo de este fondo asciende a S/.15,797 al 31 de diciembre de 2014 (S/.30,830 al 31 de diciembre de 2013).

- (b) El rubro incluye entregas a rendir cuenta al personal destacado en los proyectos de provincia, a fin de cubrir principalmente la adquisición de materiales de construcción, entre otros.
- (c) El rubro incluye principalmente, los préstamos otorgados al personal extranjero, los cuales tienen vencimiento corriente y no generan intereses.

## 9. TRANSACCIONES Y SALDOS CON ENTIDADES RELACIONADAS

### *Operaciones comerciales*

La Compañía es subsidiaria de Viettel Group.

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con entidades relacionadas, en el curso normal de sus operaciones:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Adquisición de materiales a Viettel Global Investment JSC	(198,969)	(174,332)
Adquisición de materiales a Viettel Group		(1,979)
Servicio de asistencia técnica recibido de Viettel Consultant and Design JSC	-	(643)
Servicio de construcción recibido de Viettel Construction Perú S.A.C.	(32,039)	(5,868)
Préstamo recibido de Viettel Group	(257,485)	(78,183)
Capitalización de deuda con Viettel Group	3,643	-

Producto de estas transacciones, y otras de menor importancia, se generaron los siguientes saldos por cobrar y por pagar:

### Saldos por cobrar:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
<b>CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES</b>		
Viettel Telecom Corporation (1)	891	-
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>		
Viettel Global Investment JSC (1)	286	3,125
Viettel Group (2)	3	-
<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>		
Viettel Construction Peru S.AC. (1)	-	2,660
	<u>1,180</u>	<u>5,785</u>

**Saldos por pagar:**

	Corriente		No corriente	
	2014	2013	2014	2013
	S/.000	S/.000	S/.000	S/.000
<b>CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES</b>				
Viettel Global Investment JSC (a) (1)	64,358	31,445	430,704	254,420
Viettel Group (2)	-	3,795	-	-
Viettel Consultant and Design JSC (1)	-	470	-	-
Viettel Construction Perú S.A.C. (1)	5,100	-	-	-
Viettel Telecom Corporation (1)	543	-	-	-
Viettel Information and Communications Technology Solution Center (1)	179	-	-	-
<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>				
Viettel Group (b) (2)	10,889	-	391,267	135,330
	<u>81,069</u>	<u>35,710</u>	<u>821,971</u>	<u>389,750</u>

(1) Relacionada

(2) Accionista

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, las cuentas por pagar comerciales corresponden a la compra de materiales y equipos destinados para la construcción de estaciones de base transceptor (BTS) y construcción de la red de fibra óptica a nivel nacional; así como también a la compra de equipos celulares.

(b) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos por pagar corresponden a desembolsos recibidos de Viettel Group, principal accionista, destinados en gran medida, a inversión en infraestructura y construcción de estaciones base BTS, el cual fue otorgado a una tasa de interés de 2.8% anual y un periodo de gracia que culmina en febrero de 2016.

Con fecha 28 de febrero de 2014, la Compañía firmó un contrato con Viettel Group, en el cual le otorga una línea de crédito de hasta US\$320,860, con un periodo de gracia de 24 meses contados a partir de la firma del contrato y con 7 pagos semestrales posteriores. Este préstamo está destinado a la implementación de su red de telecomunicaciones incluyendo el establecimiento y la explotación de su red de telecomunicaciones tal como se establece en los contratos de Concesión otorgados por las autoridades competentes del Perú. La tasa de interés pactada es de 2.8% anual.

Los saldos por cobrar y por pagar no están garantizados y se estiman serán cobrados y pagados en efectivo. No se han recibido ni otorgado garantías sobre los saldos antes indicados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no ha otorgado garantías a entidades financieras por cuenta de las entidades relacionadas.

**Retribuciones a los Administradores****(a) Retribuciones salariales**

Las retribuciones por concepto de sueldos, otros beneficios al personal y honorarios profesionales en 2014 y 2013 por las 15 personas de la Compañía con responsabilidad ejecutiva (administradores) ascienden a S/.528 y S/.350, respectivamente.

## 10. INVENTARIOS

Los inventarios se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Mercadería	37,885	8,143
Existencias por recibir	14,534	1,216
	<u>52,419</u>	<u>9,359</u>

Este rubro comprende equipos celulares, chips y sus accesorios para el desarrollo comercial de la Compañía, los cuales serán realizados o utilizados en el corto plazo.

La Gerencia considera que al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen indicios de desvalorización en el valor de los inventarios debido a que los mismos fueron adquiridos en transcurso del presente ejercicio, los inventarios son repuestos de acuerdo a su rotación y aceptación en el mercado y por las campañas y promociones que la Compañía introduzca en el mercado.

## 11. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Los gastos pagados por anticipado se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Costo de terminales diferidos (a)	17,314	-
Alquileres pagados por anticipado (b)	6,614	5,288
Otros gastos pagados por anticipado	496	-
	<u>24,424</u>	<u>5,288</u>

- (a) Corresponde al diferencial entre el costo en libros y el valor de venta de los terminales relacionados con las líneas post-pago activadas. Este saldo se amortiza en resultados linealmente en función al plazo del plan contratado, ya sea 6, 12, 18 ó 24 meses de permanencia forzosa hasta culminar el plazo del contrato.
- (b) Los alquileres pagados por anticipado están conformados por el arriendo de inmuebles que son destinados tanto para actividades comerciales (tiendas) como de operación (espacios para la instalación de BTS), los contratos de alquiler tienen una duración de 3 años, los cuales son renovables y cuyos pagos se realizan de manera semestral.

## 12. CREDITO FISCAL

Corresponde al saldo a favor del Impuesto General a las Ventas – IGV pagado por la adquisición de equipos y suministros para la construcción de las BTS (estación de base transceptor), equipos celulares y otros gastos propios de las operaciones de la Compañía, el cual es deducible del IGV que resulte aplicable a las futuras ventas de bienes y servicios que efectúe la Compañía y que se encuentren gravadas con dicho impuesto. La Compañía espera recuperar la mayor parte de dicho importe en el largo plazo.

### 13. PROPIEDAD, MAQUINARIA Y EQUIPO (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de la propiedad, maquinaria y equipo (neto) se compone de:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios y otras construcciones</u>	<u>Unidades de transporte</u>	<u>Muebles y enseres</u>	<u>Equipos diversos y de cómputo</u>	<u>Maquinaria y equipo</u>	<u>Maquinaria en montaje</u>	<u>Obras en curso y unidades por recibir (a)</u>	<u>Total</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b>COSTO:</b>									
Al 1 de enero de 2013	1,213	19,716	10,147	533	3,261	-	1,558	307,543	343,971
Adiciones	-	28	131	73	10,017	-	1,774	154,737	166,760
Transferencias	-	742	-	218	1,537	-	(27)	(2,470)	-
Retiros	-	-	-	-	(18)	-	-	(1,610)	(1,628)
Al 31 de diciembre de 2013	1,213	20,486	10,278	824	14,797	-	3,305	458,200	509,103
Adiciones	-	808	4,683	997	8,370	-	3,776	182,217	200,851
Transferencias	-	-	-	-	-	183,543	(3,025)	(181,556)	(1,038)
Retiros	-	-	(161)	-	-	-	-	(688)	(849)
Al 31 de diciembre de 2014	1,213	21,294	14,800	1,821	23,167	183,543	4,056	458,173	708,067
<b>DEPRECIACION ACUMULADA:</b>									
Al 1 de enero de 2013	-	944	1,429	42	303	-	-	-	2,718
Adiciones	-	989	2,036	58	1,238	-	-	-	4,321
Al 31 de diciembre de 2013	-	1,933	3,465	100	1,541	-	-	-	7,039
Adiciones	-	1,041	2,299	127	2,533	3,930	-	-	9,930
Al 31 de diciembre de 2014	-	2,974	5,764	227	4,074	3,930	-	-	16,969
Total al 31 de diciembre de 2013	1,213	18,553	6,813	724	13,256	-	3,305	458,200	502,064
Total al 31 de diciembre de 2014	1,213	18,320	9,036	1,594	19,093	179,613	4,056	458,173	691,098

- (a) Las obras en curso están conformadas por las estaciones de base tranceptor (BTS) y la red de fibra óptica en construcción, así como los materiales mantenidos en los almacenes de la Compañía destinados a la construcción de los mismos. La activación (transferencia desde obras en curso) de las BTS y red de fibra óptica se viene realizando de acuerdo a los reportes de conformidad del área técnica de la Compañía, los mismos que han tenido lugar entre los meses de octubre y diciembre de 2014.
- (b) Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha efectuado un inventario físico de los materiales y equipos de telecomunicaciones; no obstante, se encuentra pendiente de conclusión la conciliación de los resultados obtenidos con los registros contables. En opinión de la Gerencia, no resultarán ajustes significativos a los estados financieros adjuntos como resultado de este proceso.
- (c) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, no existen activos fijos que se encuentren en garantía de las obligaciones financieras que mantiene la Compañía con instituciones bancarias.
- (d) La Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación de deterioro y determinó que no es necesario constituir una provisión por deterioro en relación con el valor de su propiedad, maquinaria y equipo es recuperable al 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- (e) La depreciación de propiedad, maquinaria y equipo por el ejercicio está incluida en las siguientes cuentas.

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Costo de ventas (Nota 20)	8,148	2,887
Gastos de administración (Nota 21)	1,617	1,434
Gastos de ventas (Nota 22)	165	-
	<u>9,930</u>	<u>4,321</u>

## 14. INTANGIBLES (NETO)

Para los años terminados el 31 de diciembre, el movimiento de los intangibles (neto) se compone de:

	<u>Banda 1900</u> S/.000	<u>Banda 900</u> S/.000	<u>Software</u> S/.000	<u>Total</u> S/.000
<b>Costo:</b>				
Saldo al 1 de enero de 2013	4,551	5,617	35	10,203
Adiciones	-	9,055	275	9,330
Saldo al 31 de diciembre de 2013	4,551	14,672	310	19,533
Adiciones	-	15,772	27	15,799
Retiros	-	(247)	-	(247)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>4,551</u>	<u>30,197</u>	<u>337</u>	<u>35,085</u>
<b>Amortización acumulada:</b>				
Saldo al 1 de enero de 2013	-	-	4	4
Adiciones	-	-	6	6
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	-	10	10
Adiciones	57	-	32	89
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>57</u>	<u>-</u>	<u>42</u>	<u>99</u>
<b>Costo neto:</b>				
Al 31 de diciembre de 2013	<u>4,551</u>	<u>14,672</u>	<u>300</u>	<u>19,523</u>
Al 31 de diciembre de 2014	<u>4,494</u>	<u>30,197</u>	<u>295</u>	<u>34,986</u>

Las adiciones corresponden a los pagos realizados por la Compañía al Estado Peruano por las Bandas 1900 MHz y 900 MHz incluyen para la obtención de dichas concesiones (Nota 2), así como todos los gastos relacionados al proceso de adecuación de la Banda 900 MHz el cual incluye el reemplazo de equipos residenciales (inalámbricos), equipos industriales y equipos de comunicación que operan en dicha frecuencia, entre otros (Nota 2).

La Gerencia de la Compañía efectuó una evaluación de deterioro de sus activos intangibles y determinó que no es necesario constituir una provisión por deterioro al 31 de diciembre de 2014 y 2013,

## 15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre, los otros pasivos financieros se comprenden de:

<u>Préstamos bancarios</u>	<u>Fecha de vencimiento</u>	<u>Corriente</u>		<u>No Corriente</u>	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
		<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
HSBC (a)	Agosto 2018	12,410	83	89,332	80,499
Standard Chartered Bank (b)	Junio 2017	20,955	9,822	31,385	48,930
		<u>33,365</u>	<u>9,905</u>	<u>120,717</u>	<u>129,429</u>

### *Préstamos bancarios*

- (a) Corresponde a un préstamo a largo plazo con HSBC de Vietnam por US\$28,791 compuesto por tres desembolsos de US\$9,000, US\$8,435 y US\$11,356, los cuales generan intereses a la tasa anual de 0.15% más LIBOR a 3 meses, con un plazo de 5 años contados a partir del 30 de agosto de 2013 (los dos primeros desembolsos) y 18 de noviembre de 2013 (el tercer desembolso), pagadero en 7 cuotas semestrales con un periodo de gracia de dos años. En enero de 2014 se otorgó un préstamo adicional por US\$5,209 con un plazo de pago de 5 años contados a partir del 14 de enero de 2014, pagadero en 7 cuotas semestrales y con un plazo de gracia de dos años.
- (b) Al 31 de diciembre de 2013, el préstamo bancario corresponde a un préstamo a largo plazo con Standard Chartered Bank de Vietnam por US\$21,000 compuesto por dos desembolsos, de US\$5,000 y US\$16,000, los cuales generan intereses a una tasa anual de 1.6% con un plazo de 4 años contados a partir del 17 de junio y del 8 de julio de 2013, respectivamente; pagadero en 6 cuotas semestrales con un periodo de gracia de 18 meses. Por estos dos préstamos, en 2014 la Compañía amortizó US\$833 y US\$2,667, respectivamente.

Asimismo, con fecha 30 de setiembre de 2014, el banco Joint Stock Commercial Bank for Foreign Trade of Vietnam firmó con la Compañía un contrato para el otorgamiento de un préstamo por US\$220,000 a ser usado en el proyecto de inversión en las redes de telecomunicaciones en el Perú. El plazo del contrato es de 60 meses contados a partir del primer desembolso, dentro del cual se incluye un periodo de gracia de 30 meses. La tasa de interés pactada es de 3% anual más LIBOR a 6 meses. El cronograma de pago es el siguiente:

- A los 36 meses del desembolso, se efectuará el pago del 5% del capital.
- A los 42 meses del desembolso, se efectuará el pago del 10% del capital.
- A los 48 meses del desembolso, se efectuará el pago del 20% del capital.
- A los 54 meses del desembolso, se efectuará el pago del 30% del capital.
- A los 60 meses del desembolso, se efectuará el pago del 35% del capital.

Al 31 de diciembre de 2014, la entidad financiera no ha realizado ningún desembolso por este préstamo a la Compañía.

## 16. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Las cuentas por pagar comerciales se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Facturas	21,390	5,805
Servicios recibidos y no facturados	<u>5,858</u>	<u>1,992</u>
	<u><u>27,248</u></u>	<u><u>7,797</u></u>

Las cuentas por pagar comerciales se originan principalmente por la prestación de servicios para el desarrollo de la actividad operativa de la Compañía. El incremento de las cuentas por pagar en el 2014 se debe principalmente, a la compra de equipos celulares a sus proveedores locales.

Las cuentas por pagar corresponden a facturas que están denominadas en moneda nacional y moneda extranjera, tienen vencimiento corriente, y no se ha otorgado garantías por estas obligaciones.

El período promedio de crédito otorgado por proveedores nacionales es de 30 días. En caso transcurriesen los plazos antes indicados, el proveedor no le cobra a la Compañía interés alguno. La Compañía mantiene políticas de Gerencia de riesgo financiero para asegurar que todas sus cuentas por pagar son pagadas dentro de sus plazos de vencimiento.

## 17. OTROS PASIVOS

Los otros pasivos se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Beneficios a los trabajadores (a)	3,360	1,683
Anticipos de clientes (b)	2,684	-
Tributos (c)	2,055	44
Impuesto a la renta no domiciliados	1,101	347
Retención de IGV	85	66
Diversas	<u>2,473</u>	<u>518</u>
Total	<u><u>11,758</u></u>	<u><u>2,658</u></u>

- (a) El incremento en el nivel de beneficios a los trabajadores se debe al incremento de personal para las tareas de venta, debido a que la Compañía inició operaciones en julio de 2014.
- (b) Corresponden a anticipos que efectúan los distribuidores a fin de que la Compañía les otorgue las recargas o los equipos, los ingresos se irán reconociendo a medida que el distribuidor realice la venta al cliente final.

- (c) Al 31 de diciembre de 2014, el saldo se compone principalmente de la provisión del canon por pagar por el segundo semestre de 2014 por S/.1,829, correspondiente al uso del espectro radioeléctrico para la prestación de los servicios otorgados en concesión, el mismo que fue cancelado el 30 de enero de 2015.

## 18. PATRIMONIO

### (a) Capital social emitido

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por 26,808,577 acciones comunes con un valor nominal de S/.10 cada una, totalmente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2013, el capital social emitido de la Compañía está compuesto por 26,510,000 acciones comunes con un valor nominal de S/.10 cada una, totalmente suscritas y parcialmente pagadas. Al 31 de diciembre de 2013 se había pagado S/.264,442.

En Junta de Accionistas de fecha 30 de mayo de 2014 se acordó terminar de pagar el capital social emitido a esa fecha, mediante un aumento el capital social de S/.264,442 a S/.265,100 como consecuencia de capitalización de deudas por S/.658, llegando de esta manera al capital social emitido por la Compañía al 31 de diciembre de 2013. Adicionalmente, en dicha fecha se llevó a cabo otra capitalización de deudas por S/.2,985.

### (b) Estructura de participación societaria

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la estructura de participación accionaria de la Compañía fue como sigue:

Participación individual en el capital (en %):	Accionistas	Participación
	Nº	%
Hasta 1.00	1	99.99
De 1.01 a 100	1	0.01
	<u>2</u>	<u>100.00</u>

### (c) Acciones comunes en circulación

El movimiento en el número de acciones comunes en circulación fue como sigue:

	2014	2013
En circulación al inicio del año	264,442	264,442
Capitalización de deuda	3,643	-
En circulación al final del año	<u>268,085</u>	<u>264,442</u>

**(d) Otras reservas de capital**

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% de la ganancia neta de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto equivalente a la quinta parte del capital. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a compensar pérdidas, pero debe ser repuesta. La reserva legal puede ser capitalizada, pero igualmente debe ser repuesta.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por haber generado una pérdida, no aplica la constitución de esta reserva.

**(e) Pérdidas acumuladas**

De acuerdo con lo señalado por el D. Legislativo 945 del 23 de diciembre de 2003, que modificó la Ley del Impuesto a las ganancias, las personas jurídicas domiciliadas que acuerden la distribución de dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas.

No existen restricciones para la remesa de dividendos ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

**19. VENTAS NETAS**

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
	<b>S/.000</b>	<b>S/.000</b>
Venta de equipos terminales	17,777	-
Tráfico celular post-pago	11,262	-
Tráfico celular pre-pago	3,481	-
Interconexión	2,576	-
Roaming	748	-
Internet USB	347	-
Otros	277	-
	<b>36,468</b>	<b>-</b>

## 20. COSTO DE VENTAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Inventario inicial	8,143	-
Compras	52,761	-
Costos operativos (a)	98,501	50,092
Interconexión	3,398	-
Inventario final	<u>(37,885)</u>	<u>-</u>
	<u>124,918</u>	<u>50,092</u>

(a) Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Servicios prestados por terceros (a.1)	48,803	18,665
Cargas de personal (a.2)	30,559	17,594
Cargas diversas (a.3)	10,668	10,946
Depreciación (Nota 13)	8,148	2,887
Tributos	266	-
Amortización	<u>57</u>	<u>-</u>
	<u>98,501</u>	<u>50,092</u>

(a.1) Comprende principalmente el alquiler de espacios para BTS por S/.16,982 (S/.12,115 en 2013), energía eléctrica por S/.7,508 (S/.2,468 en 2013); alquiler de oficinas por S/.5,528 (S/.1,206 en 2013) y alquiler de postes por S/.4,742 (S/.1,944 en el 2013).

(a.2) Corresponde a la remuneración del personal y demás beneficios sociales, por todos los trabajadores que participan en la administración y monitoreo de las operaciones y servicios que brinda la Compañía, así como también por los responsables de cada sucursal.

(a.3) Corresponde principalmente a la compra de combustible por S/.4,073 (S/.2,090 en 2013), herramientas por S/.2,167 (S/.1,040 en 2013) y servicios de vigilancia por S/.1,332 (S/.2,883 en 2013).

## 21. GASTOS DE ADMINISTRACION

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Servicios prestados por terceros (a)	7,964	15,965
Cargas de personal	5,071	2,912
Cargas diversas de gestión (b)	17,009	1,824
Depreciación (Nota 13)	1,617	1,434
Amortización	32	6
Tributos	2,984	609
	<u>34,677</u>	<u>22,750</u>

- (a) Los servicios de terceros incluyen principalmente gastos por servicio y mantenimiento por S/.1,653 (S/.669 en 2013), gastos por servicios de vigilancia por S/.1,145 (S/.2,883 en 2013) y servicios de alquiler de almacenes por S/.868 (S/.3,236 en 2013).
- (b) Las cargas diversas de gestión incluyen principalmente una penalidad impuesta por Viettel Global Investment JSC, entidad relacionada, de acuerdo a los términos del contrato firmado entre las partes, por el incumplimiento en el pago de las obligaciones comerciales con dicha entidad por (en miles) S/.9,957, consumo de combustible para los vehículos y camionetas mantenidas por la Compañía por S/.2,866 (S/.261 en 2013) y compra de repuestos y herramientas por S/.1,804 (S/.1,040 en 2013).

## 22. GASTOS DE VENTAS

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Servicios prestados por terceros (a)	12,619	-
Cargas de personal	5,467	-
Cargas diversas de gestión	1,792	-
Depreciación (Nota 13)	165	-
	<u>20,043</u>	<u>-</u>

- (a) Corresponde principalmente al gasto de publicidad por S/.7,329, comisiones de desarrollo de ventas por S/.2,010 y relaciones públicas por S/.1,340.

## 23. GASTOS FINANCIEROS (NETO)

Al 31 de diciembre este rubro comprende lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b>Gastos Financieros:</b>		
Intereses por obligaciones financieras (a)	12,160	875
Otros gastos financieros	10	-
<b>Ingresos Financieros:</b>		
Depósitos en instituciones financieras	(127)	(301)
Otros ingresos financieros	(99)	-
	<u>11,944</u>	<u>574</u>

- (a) Los intereses por obligaciones financieras están relacionados principalmente a intereses generados por los préstamos otorgados por Viettel Group.

## 24. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### (a) *Régimen tributario del impuesto a las ganancias*

#### (i) *Tasas de impuesto*

La tasa de impuesto a las ganancias aplicable a la Compañía, en Perú, es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, partícipes, entre otros; gastos particulares ajenos al negocio; gastos de cargo de accionistas, partícipes, entre otros, que son asumidos por la persona jurídica.

#### (ii) *Precios de transferencia*

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con entidades relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a S/200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación comprobatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los S/6,000 y hubieran efectuado transacciones con entidades relacionadas en un monto superior a S/1,000. Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

La Compañía se encuentra realizando el respectivo estudio por el año 2014. En opinión de la Gerencia, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, en relación a los precios de transferencia.

***(iii) Modificaciones significativas al régimen de impuesto a las ganancias en Perú***

Con fecha 31 de diciembre de 2014, el Congreso de la República promulgó, en el ámbito de la Ley que Promueve la Reactivación de la Economía, la modificación del Texto Único Ordenado de la Ley de Impuesto sobre la Renta.

Entre otros asuntos, la Ley modifica el impuesto a cargo de perceptores de ganancias de tercera categoría domiciliadas en el país sobre su ganancia neta, con tasas de 28% para los años 2015 y 2016, 27% para los años 2017 y 2018, y 26% para los años 2019 en adelante. También modifica el impuesto a las personas jurídicas no domiciliadas en el país para dividendos y otras formas de distribución de utilidades recibidas de las personas jurídicas indicadas en el artículo 14, con tasas de 6.8% para los años 2015 y 2016, 8% para los años 2017 y 2018, y 9.3% para los años 2019 en adelante.

Los efectos de las modificaciones antes indicadas no generaran impacto alguno en los estados financieros del año 2014 y en adelante, ya que la Compañía no registra el activo por impuesto a las ganancias diferido debido a que no estima que el mismo pueda ser recuperado.

***(iv) Compensación de pérdida tributarias***

De conformidad con el D. Legislativo N° 945 y a lo señalado por la Ley N° 27513, el arrastre de las pérdidas tributarias a partir del ejercicio 2004 se da con arreglo a alguno de los siguientes sistemas:

- (a) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, a las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los cuatro ejercicios inmediatos posteriores completados a partir del ejercicio siguiente al de su generación. El saldo que no resulte compensado una vez transcurrido ese lapso, no podrá computarse a los ejercicios siguientes.
- (b) Compensar la pérdida neta total de tercera categoría de fuente peruana que registren en un ejercicio gravable imputándola año a año, hasta agotar su importe, al 50% de las rentas netas de tercera categoría que se obtengan en los ejercicios inmediatos posteriores.

La Gerencia de la Compañía optó por el sistema (a) para la compensación de pérdidas.

A continuación presentamos el movimiento de la pérdida tributaria:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
<b><u>Año de generación:</u></b>		
2011	2,483	2,483
2012	30,021	30,021
2013	101,341	101,341
2014	206,809	-
	<u>340,654</u>	<u>133,845</u>

**(v) Situación tributaria de la Compañía**

Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias por el período comprendido entre el 15 de abril de 2011 (fecha de constitución) y 31 de diciembre de 2011, por los años 2012, 2013 y la que será presentada por el ejercicio 2014, están pendientes de revisión por la administración tributaria, la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la declaración jurada de impuesto a las ganancias.

En 2014, la Compañía tuvo revisiones parciales del impuesto a la renta de cuarta y quinta categoría por el año 2013. Asimismo culminó con la revisión de IGV e Impuesto a la Renta de no domiciliados por el periodo 2012; y tuvo una revisión de libros legales por el ejercicio 2013 (a fin de revisar el cumplimiento de las formalidades); los mismos que concluyeron sin observaciones.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se pudieran realizar resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

**(b) Impuestos a las ganancias diferido activo no reconocidos**

Los impuestos sobre la renta diferidos activos que no han sido reconocidos a la fecha del balance general se componen de lo siguiente:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Pérdidas fiscales trasladables no utilizadas	91,977	40,154
Porción correspondiente a diferencias temporales	303	623
	<u>92,280</u>	<u>40,777</u>

La Gerencia no registró el activo por impuesto a las ganancias diferido por la pérdida tributaria arrastrable debido a que a la fecha no es posible determinar si la Compañía dispondrá de ganancia gravable en el futuro contra la cual pueda aplicar la pérdida tributaria.

(c) *Impuesto a las ganancias por recuperar*

Los saldos deudores con la Administración Fiscal relacionados con el impuesto a las ganancias son los siguientes:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
<b>POR RECUPERAR:</b>		
Impuesto pagado en exceso	588	245
	<u>588</u>	<u>245</u>

**25. ARRENDAMIENTOS**

(a) *La Compañía como arrendatario:*

La Compañía ha celebrado contratos de arrendamiento operativos de algunos espacios para la instalación de antenas, oficinas y almacenes, que van de uno (1) a diez (10) años, y con incrementos de precios los cuales se rigen por el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Al 31 de diciembre, la Compañía ha contratado con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas:

	<u>2014</u> S/.000	<u>2013</u> S/.000
Menos de un año	26,248	19,498
Entre (uno) 1 y (diez) 10 años	43,237	48,248
	<u>69,485</u>	<u>67,746</u>

Los gastos procedentes de arrendamientos de estos activos ascendieron a S/.32,793 (S/.20,642 en 2013).

## 26. TRANSACCIONES NO MONETARIAS Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Las actividades de inversión y financiamiento que no generaron desembolsos de efectivo, y que afectaron activos y pasivos para los años terminados el 31 de diciembre, se resumen de la siguiente forma:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	<u>S/.000</u>	<u>S/.000</u>
Adquisición de propiedad, planta y equipo	26,840	64,789
Capitalización de deuda	3,643	-

## 27. COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía tiene cartas fianza emitidas por diversas instituciones financieras por US\$78 y S/.209 (US\$65 y S/.117 al 31 de diciembre de 2013). Al 31 de diciembre de 2013 la Compañía tenía cartas de crédito emitidas por diversas instituciones financieras por US\$940 para garantizar las obligaciones surgidas de sus actividades de operación.

## 28. CONTINGENCIAS

La Compañía mantiene procesos legales (civiles, laborales y administrativos), que son llevados por sus asesores legales internos. Al 31 de diciembre de 2014, la Compañía ha registrado las provisiones necesarias, quedando como contingencias posibles un importe de S/.9,261 (S/.7,828 al 31 de diciembre de 2013).

La Gerencia y sus asesores legales estiman que debido a que existen argumentos jurídicos para obtener resultados favorables, el resultado individual de cada uno de los procesos no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Compañía.

## 29. HECHOS SUBSECUENTES

El 31 de marzo de 2015, Viettel Group (en adelante la “Matriz”) emitió una carta a la Compañía en la que se compromete a proporcionar apoyo financiero necesario a la Compañía, incluyendo garantías de crédito y otros similares dentro de los doce meses posteriores a dicha comunicación, para asegurar que la Compañía cancele sus pasivos al vencimiento y pueda cumplir con los compromisos de inversión y ejecución de sus operaciones.

Con fecha 9 de abril de 2015, la banda 900 inició operaciones.

No se tiene conocimiento de otros hechos posteriores ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.